



Balance Social & Financiero 2016

Impacto Social y recuperación económica





Índice

Balance Social & 
Financiero 2016

INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DEL DIRECTOR	5
GENERAMOS FELICIDAD. GESTIÓN SOCIAL 2016	26
CONSTRUIMOS	43
LOGRAMOS	46
APRENDEMOS	47
DISFRUTAMOS	52
CUIDAMOS	53
BALANCE GENERAL	64

Empleadores

Principales

JUAN FELIPE MONTOYA CALLE
Almacenes Exito- PRESIDENTE

NÉSTOR HINCAPIE VARGAS
Universidad de Medellín

SERGIO IGNACIO SOTO MEJÍA
FENALCO Seccional Antioquia

ISABEL CRISTINA CAVAJAL ZAPATA
Parafiscales SGP Educación
Gobernación de Antioquia

GLORIA CECILIA CALLE URIBE
Fundación Nacional de Trasplantados

Suplentes

ESTEBAN GONZÁLEZ DUQUE
JIRO S.A. Empresa de Servicios Temporales

OSCAR DARIO VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ
Higietex S.A.S

LEÓN DARÍO CORREA FLOREZ
Asociación Mutual Santa Clara

LUIS FERNANDO GÓMEZ GIRALDO
Confecoop Antioquia

HÉCTOR FABIO TRUJILLO GIRALDO
Agropecuaria Grupo 20 S.A

Trabajadores

Principales

JOSÉ MAURICIO SALDARRIAGA HERNÁNDEZ
Proplas - VICEPRESIDENTE PRIMERO

ANA MARIA GARCÍA BEDOYA
Asociación de Institutores
de Antioquia-ADIDA
VICEPRESIDENTA SEGUNDA

CARLOS JULIO TAVERA ATEHORTUA
Cervecería Unión S.A

Suplentes

OMAIRA DEL SOCORRO VÉLEZ GALEANO
Fondo Educativo Departamental
FED Envigado

REINA CATALINA MONTAÑEZ BORJA
Notaria 28

JORGE URIEL BUITRAGO RESTREPO
Fiscalía General de la Nación

LUIS GUILLERMO GONZÁLEZ CARMONA
Prodenvases

COMITÉ DE DIRECCIÓN

CARLOS MARIO ESTRADA MOLINA
DIRECTOR

JORGE ALEJANDRO GÓMEZ BEDOYA
SECRETARIO GENERAL

JUAN FERNANDO LÓPEZ MEJÍA
GERENTE COMERCIAL

ANA MARÍA PONCE VALLEJO
GERENTE DE DESARROLLO CORPORATIVO

JORGE LEÓN JARAMILLO MOLINA
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

GLORÍA MARÍA JARAMILLO VILLEGAS
GERENTE SERVICIOS INMOBILIARIOS

GUSTAVO TRUJILLO ARAMBURO
GERENTE SERVICIOS SOCIALES

ÁNGEL ARIAS ARANGO
JEFE DE RELACIONES CORPORATIVAS

FERNANDO ECHAVARRÍA PARRA
AUDITOR



Informe del Consejo Directivo y del Director

Balance Social & Financiero 2016

Informe Social y Financiero 2016

Buenos días, quiero darles una bienvenida muy especial a la Sexagésima Quinta Asamblea de Comfenalco Antioquia, en la que después de varios años durante los que hemos entregado a ustedes un reporte de la gestión adelantada para garantizar la perdurabilidad de la Organización, podemos hoy presentar resultados concretos que nos permiten hablar de una Caja que continúa su proceso de renovación, fortalecida y preparada para seguir trabajando con el fin de hacer realidad los sueños de miles de trabajadores antioqueños y sus familias.

Es altamente significativo para el Consejo Directivo y la Dirección Administrativa presentar este informe de Balance Social y Financiero 2016, en el que plasmamos la manera cómo hemos logrado con dedicación, constancia y convicción por parte de los empleados, y con el respaldo y la confianza que ustedes nos han brindado, ampliar coberturas y mantener el enfoque

en la prestación de los servicios misionales, fortalecer nuestra presencia regional para consolidarnos como el brazo operativo de las políticas sociales del gobierno nacional durante el postconflicto y poner en práctica las estrategias necesarias para definir y avanzar en el camino que nos ha permitido despejar el panorama financiero, entre ellas el cierre exitoso y definitivo de los programas de salud Régimen Contributivo y Subsidiado.

Cada paso que dimos para lograr este propósito fue el resultado del esfuerzo común de colaboradores, aliados, empleadores y de los trabajadores afiliados y sus familias que encuentran en Comfenalco Antioquia una Caja dispuesta a servirles con la pasión y el compromiso necesarios para contribuir a su felicidad.



SOMOS UNA CAJA QUE SIRVE CON PASIÓN Y COMPROMISO PARA CONTRIBUIR A LA FELICIDAD DE LOS AFILIADOS.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO



De acuerdo con nuestro Plan Estratégico 2015-2020, Comfenalco Antioquia ha emprendido un plan que hoy nos exige y nos prepara para un futuro que demanda una mirada cada vez más integral, innovadora, competitiva y bajo la perspectiva del desarrollo sostenible, estrategia que vincula las expectativas de nuestros grupos de interés como eje en la definición de objetivos, proyectos y gestión de riesgos, en concordancia con las disposiciones del Sistema de Subsidio Familiar y las exigencias del entorno.

Para ejecutar el Plan estratégico 2015-2020 avanzamos en la gestión de los 4 pilares que la integran:

- 1. Innovación social:** que es la capacidad de desarrollar sinergias y redes de pensamiento creativo entre los actores del sistema, para atender con creatividad las necesidades de los afiliados y la comunidad en general.
- 2. Nuevos servicios:** como el avance en el desarrollo de ecosistemas familiares y comunitarios en donde buscamos a través de la integralidad del portafolio de servicios de la Caja, propiciar la mejor experiencia a los actores de las diversas comunidades del Departamento de Antioquia. En este sentido hemos avanzado en dos programas específicos: el primero en la Finca La Hondura del municipio de Betulia y el segundo en el Centro Cultural Rosalba Zapata de Apartadó, garantizando con estas acciones bienestar, felicidad y desarrollo para generar mejores niveles de vida.
- 3. El fortalecimiento de alianzas y convenios.**
- 4. Modelo regional con alcance nacional,** para adaptarnos con agilidad y competitividad a los cambios del Sistema.

Nos preparamos

PARA UN FUTURO

que demanda una mirada cada vez más integral, innovadora, competitiva y bajo la perspectiva del desarrollo sostenible

Tras 60 años de vida institucional, es un imperativo para Comfenalco Antioquia mantenernos en la búsqueda de nuevos enfoques que nos permitan evolucionar y transformarnos desde adentro, para proyectarnos con fuerza a toda la sociedad.

PRINCIPALES LOGROS



Cierre de salud

Quiero resaltar, inicialmente, como una de las realizaciones más positivas de la vigencia anterior, un hecho que despeja en gran medida el panorama financiero de la organización. Se trata del acuerdo al que se llegó con los acreedores de la EPS Comfenalco Programas Régimen Contributivo y Subsidiado en liquidación. El esfuerzo conjunto de todas las áreas, el apoyo del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y la Superintendencia Nacional de Salud, el respaldo de la Superintendencia del Subsidio Familiar en cabeza de la doctora Griselda Janeth Restrepo Gallego, además del respaldo de los congresistas antioqueños que propiciaron la normatividad para avanzar en este proceso, nos permitieron cerrar este capítulo que en su momento marcó el inicio de las dificultades económicas que enfrentó la Caja y las cuales, como consecuencia de las decisiones que tomamos, ya han sido superadas.

El cierre definitivo de los programas de salud se alcanzó también merced a la voluntad y disposición de los acreedores públicos y privados quienes desde el mes de octubre de

Qué mejor oportunidad que esta Asamblea, en el marco de la celebración de los 60 años de la Caja, para mostrar los logros más significativos resultado de un minucioso y detallado plan de trabajo que busca seguir consolidando el liderazgo regional de la Caja y su aporte al mejor estar de los antioqueños.

2016, conforme las mayorías de ley, aceptaron el acuerdo propuesto por el Agente Especial de la Liquidación para saldar las deudas que alcanzaron en ese momento los \$88.936 millones, de los cuales finalmente y teniendo en cuenta que aceptaron un descuento (quita) cercano al 12,7% sobre el valor adeudado, se reconocieron \$77.570 millones, de ellos \$4.300 millones en efectivo y el resto a través de la figura jurídica de dación en pago de dos inmuebles propiedad de la Caja en Medellín y Girardota y cuyas escrituras públicas se firmaron el 28 de diciembre de 2016. A este monto, se suman los pagos que ya se habían efectuado por \$29.668 millones en febrero de ese año para saldar las obligaciones a 446 acreedores menores, lo que significa que cancelamos un total de \$118.604 millones.

Despejado este panorama, la Caja centró todas sus acciones en los servicios misionales, logrando un gran impacto en la presencia regional y ampliando las coberturas de atención a los afiliados de menores ingresos.

El acuerdo con los acreedores de salud,
DESPEJA EN GRAN MEDIDA
el panorama financiero de la organización.

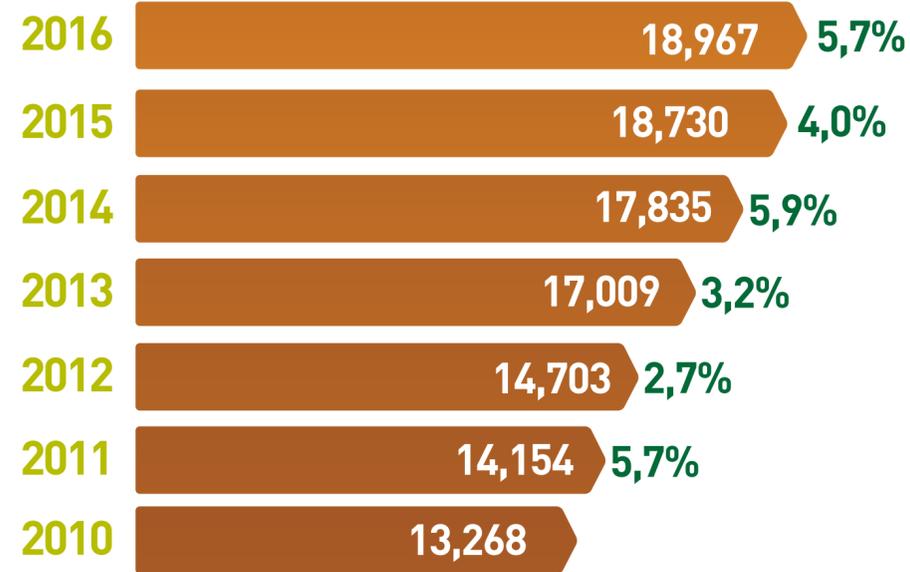
ESTADOS FINANCIEROS

El direccionamiento estratégico, la línea de sostenibilidad que estamos impulsando, el cierre de los programas de salud, y el fortalecimiento de la presencia regional de Comfenalco, sumado a las actividades comerciales que acercan los programas y servicios a los afiliados, son los factores fundamentales que nos permiten presentar hoy, con orgullo, un panorama desde lo social mucho más fortalecido, y sólido desde lo financiero.

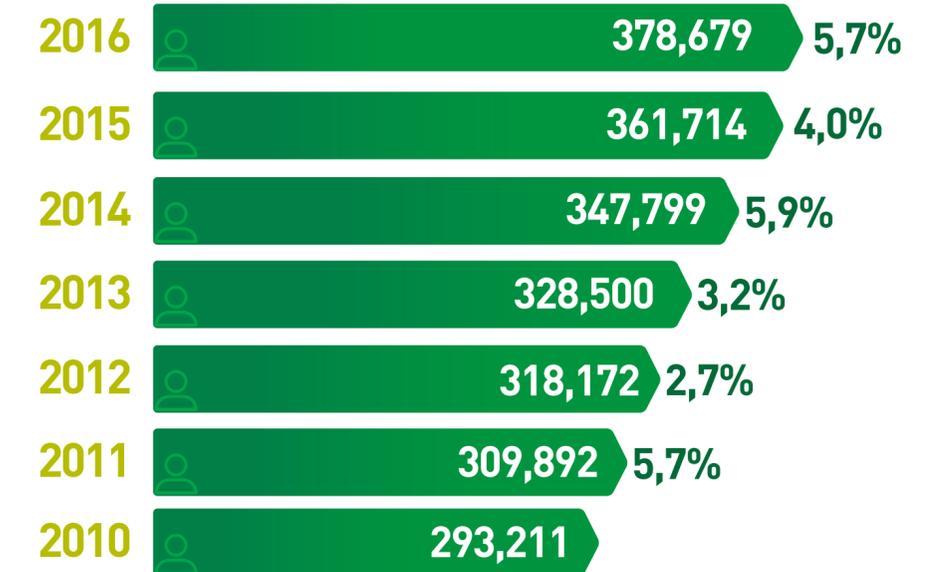
La confianza de los empleadores en las propuestas de bienestar que tenemos para sus equipos, se refleja en las 18.967 empresas afiliadas al 31 de diciembre de 2016, es decir 237 más que el año anterior. En total cerramos el año con 387.011 afiliados entre trabajadores, pensionados e independientes, que con sus beneficiarios nos permiten contar con una población afiliada de 811.847 personas. Hacia ellos dirigimos nuestras estrategias.

La confianza de los empleadores nos permitió
AMPLIAR COBERTURAS
en todas las regiones

Empresas afiliadas



Trabajadores afiliados





En 2016 los aportes empresariales se incrementaron en un 12,4%, al alcanzar los \$266.127 millones, crecimiento superior al IPC que nos ubica dentro del Sistema de Compensación Familiar como la sexta Caja por aportes a nivel nacional y que evidencia el respaldo de los empresarios antioqueños.

El incremento de los aportes, el plan de trabajo comercial, el crecimiento del 4% en los ingresos por prestación de servicios sociales, y el acertado manejo financiero, hacen posible presentar los frutos de la recuperación económica de la Caja, que en 2016 alcanzó un remanente de \$38.051 millones, esto es un 167% más que en el año 2015, y un EBIDTA positivo por \$29.688 millones.

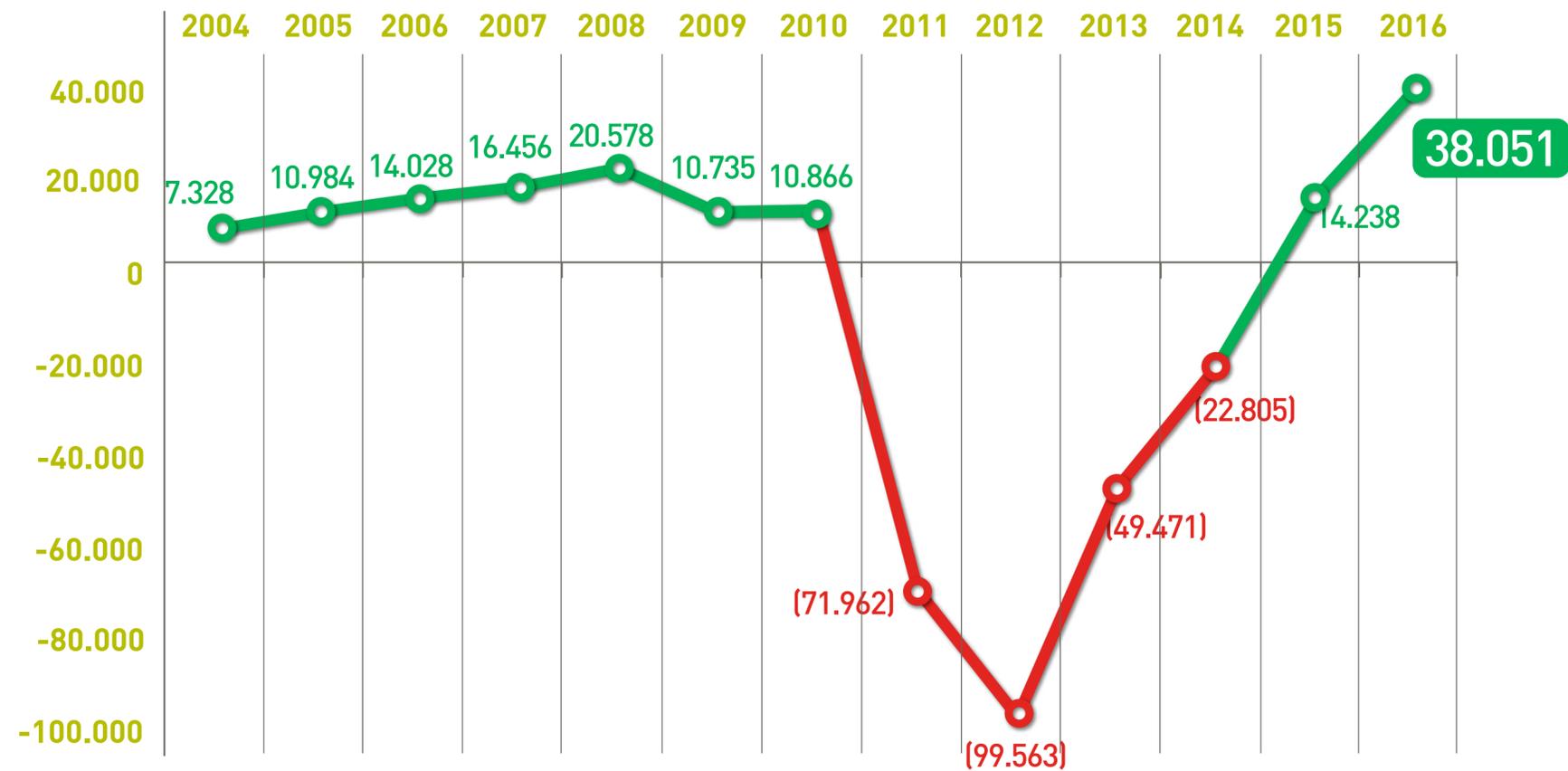
Incremento de los remanentes en el último año:

167%.

Remanentes netos:

\$38.051 MILLONES

APORTES EMPRESARIALES SE INCREMENTARON EN UN 12,4%



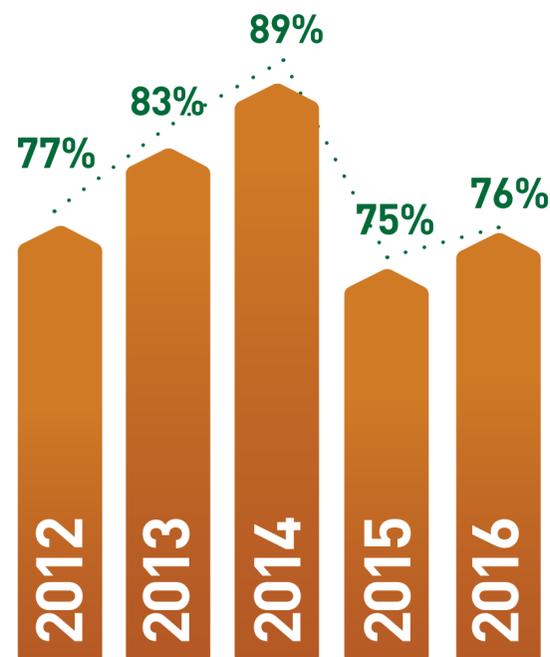
cifras en millones



Indicador liquidez

Los ingresos totales de la Caja fueron de \$446.529 millones, los activos sumaron \$581.849 millones, los pasivos \$445.098 millones y el patrimonio al cierre de 2016 fue de \$136.750 millones.

Cabe destacar que en este período la Caja logró generar el flujo de tesorería necesario para el cumplimiento de las obligaciones con sus proveedores, fortaleciendo la relación de confianza que se ha construido con ellos. Así mismo, cumplió lo pactado en el acuerdo



Indicador de Endeudamiento

suscrito con las entidades del sector financiero colombiano realizando pagos por \$29.943 millones entre capital e intereses. Al cierre de 2016, presentamos también una mejora del 27% en el capital de trabajo frente al año 2015.

Aunque los indicadores de liquidez y endeudamiento no llegan todavía a los niveles deseados, si registra tendencia de recuperación y continuamos trabajando para alcanzar lo antes posible los niveles óptimos.

**INGRESOS
TOTALES**
DE LA CAJA FUERON DE
\$446.529
MILLONES

SOSTENIBILIDAD

En el propósito de alcanzar un crecimiento integral sostenible el Direccionamiento Estratégico Corporativo está igualmente basado en la implementación de la política de sostenibilidad que estamos diseñando y por medio de la cual buscamos ajustarnos en el corto plazo a los lineamientos de la metodología GRI (Global Reporting Initiative), sistema que le permite a las organizaciones presentar un reporte de su balance, alineado con su informe de sostenibilidad. Como protagonistas del Sistema de Subsidio Familiar en Colombia, es nuestra responsabilidad direccionar la operación y el quehacer de la organización bajo los estándares que plantea este sistema desde lo ambiental, lo económico y lo social, vinculándonos así a las expectativas de nuestros grupos de interés.

Ya estamos dando los primeros pasos que apuntan a la generación de estos reportes. Desde lo social, es decir, ampliando coberturas y esforzándonos por llegar a todas las regiones con nuestros servicios, desde lo

interno con programas dirigidos a la comunidad laboral como uno de nuestros principales públicos objetivo fortaleciendo entre ellos propuestas, de formación, desarrollo, salud y seguridad en el trabajo, bienestar, entre otros, y desde lo económico y ambiental trabajando intensamente para optimizar los recursos, garantizar el ahorro y proteger el medio ambiente. Acorde con la Visión de la Caja de ser reconocidos al 2020 por nuestro aporte al desarrollo sostenible, en 2016 continuamos con la cultura de protección y uso eficiente de los recursos naturales no sólo a través de campañas internas, capacitaciones y haciendo el llamado a la responsabilidad con nuestro entorno, sino también dando continuidad a actividades como ahorro de papel, reducción de la impresión de documentos, separación de residuos, entre otros.

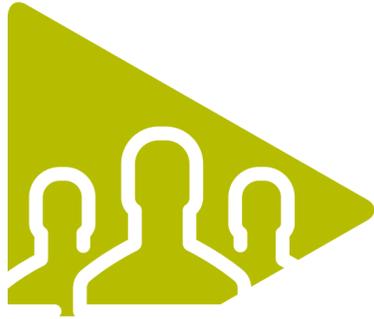
Nos estamos ajustando a los lineamientos de la **METODOLOGÍA GRI** (Global Reporting Initiative)

Buscamos ser reconocidos en **2020** por nuestro aporte al desarrollo sostenible



Este trabajo ya arroja los primeros resultados:

- El año anterior reutilizamos 1'051.073 hojas de papel, un ahorro significativo que evitó la tala de 132 árboles. Nos proyectamos hacia una organización con cero papeles.
- La implementación de la de estrategia SeparArte hizo posible que dejáramos de enviar al relleno sanitario 23 toneladas de residuos sólidos.
- En las sedes de esparcimiento, donde se presenta el mayor consumo de recursos naturales por los servicios prestados, logramos un ahorro de energía en el año, correspondiente a 411.718 KW, equivalente al consumo anual de una casa con cuatro (4) habitantes.
- Iniciamos una intensa campaña educativa para reducir el consumo de agua en cada una de las sedes, cuyos resultados esperamos recoger en la presente vigencia.
- Conscientes de las problemáticas ambientales que acechan el mundo, trabajamos responsablemente para mitigar los impactos que generamos desde nuestra operación. En este sentido los hoteles comenzaron su camino en la búsqueda de la certificación NTS TS-002 que controla y regula los requisitos de sostenibilidad para establecimientos de alojamiento y hospedaje como una alternativa viable en turismo.
- La Agencia de Viajes Comfenalco mantiene el cumplimiento con la Norma de Turismo Sostenible NTS TS -003: 2007, que evidencia las prácticas que buscan garantizar el equilibrio entre el disfrute de los destinos turísticos y el uso eficaz de las potencialidades estéticas, recreativas, científicas, culturales y naturales de los mismos, garantizando que se puedan proporcionar iguales o superiores beneficios a las generaciones futuras.



A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD SOCIAL, **LOGRAMOS UNA COBERTURA DE 7.363.887 USUARIOS**

De acuerdo con nuestro plan estratégico, trabajamos intensamente para seguir garantizando la adecuada prestación de los servicios integrales de seguridad social en todo el Departamento a nuestros afiliados, en especial, los de menores recursos.

A través de los programas de educación, bibliotecas, cultura, vivienda, crédito, desarrollo social y atención integral a la familia, recreación, deportes, turismo, fomento de la salud y la gestión de obligaciones en sus componentes de cuota monetaria, Fondo de Vivienda de Interés Social, FOVIS, Fondo de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, FOSFEC, y

el Fondo de Atención Integral a la Niñez, FONIÑEZ, logramos una cobertura de 7.363.887 usuarios.

Este alcance fue posible por la pasión y el firme propósito que hemos tenido y que cada año se consolida, de ser reconocidos como la Caja aliada de las regiones. Tenemos la certeza que en la medida que más antioqueños puedan acceder a los servicios que ofrece Comfenalco, más fácil avanzaremos por el camino que estamos recorriendo hacia una paz duradera para Antioquia y para el país.





Vivienda

Desde la Gerencia de Servicios Inmobiliarios continuamos definiendo estrategias para facilitar el acceso a los trabajadores afiliados con bajos ingresos a los programas de viviendas de interés prioritario tanto en el Valle de Aburrá como en otras regiones de Antioquia, buscando en todo momento hacer de la estrategia de vivienda un eje transversal en el modelo integral de atención a la población rural.

Como lo hemos afirmado, nuestra Caja no construye viviendas, no levanta muros, nosotros generamos procesos de hábitat que nos permiten lograr que muchos hogares sean más felices al acceder a un techo digno en el que la familia fortalezca sus valores, relaciones y proyectos de vida.

En 2016 Comfenalco Antioquia entregó 637 unidades habitacionales entre proyectos VIS y VIP en ocho (8) municipios de las regiones del Valle de Aburrá, Aburrá Norte, Bajo Cauca, Oriente, Suroeste, Occidente y Urabá. Adicionalmente, atendimos y acompañamos a 1.024 personas en servicios de escrituración de apartamentos, avalúos, asesoría técnica y corretaje.

A través de diversas actividades comerciales como ferias, stand en eventos, entre otros, asesoramos y orientamos a 7.000 personas, muchas de las cuales concretaron la compra de vivienda con nuestro acompañamiento.

Destacamos que desde la Gerencia de Servicios Inmobiliarios se coordina el trabajo de asignación de los subsidios FOVIS, así como la postulación ante el Gobierno Nacional de las familias vulnerables no afiliadas a las Bolsas de ola invernal, desastres naturales, soldados e infantes de marina heridos en combate y vivienda gratuita. Teniendo en cuenta los hogares que desde años anteriores estaban en proceso de postulación, en 2016 por este concepto se favorecieron 1.424 familias con subsidios del Gobierno Nacional por \$49.109 millones.

En 2016 Comfenalco Antioquia entregó 637 UNIDADES HABITACIONALES entre proyectos VIS y VIP en ocho (8) municipios



En programas de educación, cultura y bibliotecas, atendimos una población de **3'406.690**

Esparcimiento

Comfenalco Antioquia, en la búsqueda de generación de nuevos espacios para el disfrute y bienestar de los afiliados, diseñó la estrategia para incluir contenidos temáticos en la oferta de los programas deportivos, recreativos y de turismo, así como en sus principales sedes de esparcimiento, hoteles, clubes y parques, alcanzando una cobertura de 734.402 personas.

734.402 PERSONAS
disfrutaron nuestros programas de esparcimiento.

Educación, Cultura y Bibliotecas

Generar oportunidades para el desarrollo de las personas, contribuir a su bienestar, a la construcción de sus proyectos de vida y su desarrollo integral, fue posible a través de los programas de educación, cultura y bibliotecas, que incluyen orientación y atención a la familia, programas para el adulto mayor y apoyo a la gestión de las empresas, mediante los cuales atendimos una población de 3.406.690 usuarios. Una amplia cobertura que es posible por las alianzas establecidas con los organismos del orden municipal y departamental.

En el ámbito cultural, destacamos la ampliación de coberturas en todas las regiones lo que nos permitió llegar con las propuestas



En el programa Arte Antioquia 302 personas participaron en todas las regiones.

culturales, exposiciones, artes escénicas, entre otros, a 890.370 personas. Una de las realizaciones más destacadas en esta vigencia fue el inicio del exitoso proyecto ARTE ANTIOQUIA, en alianza con la Universidad de Antioquia, el cual impulsó laboratorios de creación para artistas y no artistas, con un alcance de 302 personas en Municipios de cinco regiones del Departamento: Jericó, Remedios, Entreríos, Caldas y Santa fe de Antioquia. De esta manera, aportamos al fortalecimiento de la cultura y al reconocimiento de los valores y tradiciones de las comunidades a las que llegamos con nuestras propuestas.



Crédito

Desembolsamos un total de
\$32.205 MILLONES
que con bajas tasas de interés
beneficiaron a 14.035 personas.

Queremos que nuestros afiliados hagan realidad sus sueños, que cada proyecto e iniciativa que se planteen con su familia, sea posible. Por eso desde el área de crédito social y bajo la implementación de una cultura financiera que busca enseñar a los afiliados cómo optimizar sus recursos invirtiendo en lo que realmente necesitan, a través de las diferentes líneas de crédito como libre inversión, estudio, turismo, entre otros, desembolsamos \$32.205 millones, que con bajas tasas de interés beneficiaron a 14.035 personas.

Fomento de la Salud

A través del programa de
Fomento de la Salud
**REALIZAMOS
41.521 SERVICIOS.**

Comprometidos con la salud de nuestros usuarios y con la productividad de las empresas afiliadas y no afiliadas, en el año 2016 a través del área de Fomento de la Salud realizamos 41.521 servicios, entre ellos los de salud ocupacional en atención a las empresas y la aplicación de 13.734 vacunas complementarias de las cuales 3.712 dosis beneficiaron a los niños menores de 6 años atendidos por la Caja en el programa de atención a la niñez.

RECURSOS DE OBLIGATORIEDAD Y COBERTURAS



Con los programas y servicios generamos felicidad y oportunidades a 7.363.887 usuarios, que accedieron fácilmente en los diferentes rincones de la geografía departamental, al portafolio integral que ha diseñado la Caja.

Dar cumplimiento estricto a la ejecución de estos recursos es brindarles a muchos colombianos en condiciones de vulnerabilidad la oportunidad de mejorar su calidad de vida. Durante la vigencia pasada destinamos un total de \$153.012 millones en recursos de obligatoriedad, con los cuales logramos una cobertura de 3.166.215 usos y actividades que beneficiaron a niños, jóvenes y adultos.

- Cuota monetaria: Uno de los aportes que más contribuyen a mejorar la economía de los hogares afiliados a la Caja, es la cuota monetaria, que es posible con los aportes que recibimos de los empresarios y que se asigna a aquellos trabajadores que devengan menos de cuatro salarios mínimos legales vigentes y tengan personas a cargo. Por este concepto el año anterior entregamos \$84.448 millones en 3'067.825 cuotas.

- En total 1.379 familias beneficiarias accedieron a los recursos que por \$22.635 millones se tenían disponibles para Subsidios de Vivienda de Interés Social, FOVIS, para comprar, mejorar o construir su casa.

- La consolidación del programa de Mecanismo de Protección al Cesante fue uno de los principales logros de la gestión social el año anterior, al punto que hemos sido reconocidos por el Ministerio de Trabajo a través de la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo, como una de las Cajas con mayor impacto positivo en la gestión durante la vigencia.

**DESTINAMOS
\$153.012 MILLONES**

**en recursos de obligatoriedad, para una
cobertura de 3.166.215 usos y actividades.**



- Desde el Fondo de Fomento al Empleo y Protección al Cesante se gestionaron recursos por \$24.193 millones para capacitación y formación, pago de salud, pensión y cuota alimentaria al desempleado, coordinación de las Agencias de Empleo y los diferentes puntos de atención en el Departamento, incluyendo la estrategia de itinerancia que hemos fortalecido con la Unidad Móvil con la que llegamos a 80 municipios en toda Antioquia. Este trabajo nos permite hablar de un total de 50.507 usuarios.

- La gestión de las Agencias de Empleo de Comfenalco, hizo posible que 8.384 personas lograran acceder a un empleo digno. Adicionalmente 28.165 personas ingresaron a la ruta de empleabilidad, entre ellas 702 con discapacidad, 11.486 víctimas del conflicto armado y 7.985 personas de zonas rurales.

A través de nuestra Agencia de Empleo
8.384 PERSONAS
accedieron a un trabajo digno.

- Del Fondo de Atención Integral a la Niñez se habilitaron recursos por \$14.939 millones que beneficiaron a 24.794 personas entre niños, padres de familia y agentes educativos, a través de los Centros de Atención a la Infancia y la Jornada Escolar Complementaria en los componentes de lectura, cultura y deporte.

- Y en el componente Ley 115 Educación Formal, gestionamos \$6.796 millones con una cobertura de 25.710 personas con programas como becas de educación, kits escolares y prestación de servicios educativos a través del Instituto de Educación COMFENALCO.

UN TOTAL DE \$24.193 MILLONES
se destinaron para los programas FOSFEC

Son las personas las que dan sentido y vida a las instituciones, las que hacen posible cada proyecto e iniciativa y, en especial, el desarrollo de estrategias claras y coherentes para el cumplimiento de las metas organizacionales.

Por esta razón, hace parte de nuestro quehacer el diseño de estrategias pensadas para apoyar el desarrollo del recurso humano de Comfenalco, buscando no sólo impulsar los procesos formativos, sino también en procura del mejoramiento de su calidad de vida a través de la implementación de los planes de bienestar.

En 2016, con el propósito de apalancar el logro de los objetivos estratégicos de la organización y teniendo claridad que el ser humano es el centro de nuestra gestión organizacional, diseñamos el Modelo de Gestión de lo Humano, que promueve el desarrollo integral, bienestar y calidad de vida de los colaboradores en todas las dimensiones del SER.

Este Modelo, que está plenamente articulado a uno de los objetivos del mapa estratégico “Propiciar el desarrollo integral y bienestar de nuestros empleados con equitativas oportunidades de crecimiento, búsqueda continua de alto desempeño y mejoramiento del clima organizacional”, plantea seis (6) dimensiones: Estar, hacer, saber, sentir, tener y pensar, las cuales como fin último y de manera integral propician la trascendencia de las personas e inciden de manera directa en el cumplimiento de las metas.

Modelo de Gestión de lo Humano:
ESTAR, HACER,
SABER, SENTIR,
TENER, PENSAR.



GESTIÓN DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL



Brindar bienestar y desarrollo para hacer posible la transformación de la sociedad, porque somos un equipo que crece y se desarrolla con la Caja,

es el sueño compartido que da vida a la transformación cultural que iniciamos desde hace 5 años y que hoy, después de los resultados obtenidos en la Encuesta de Cultura Organizacional bajo el Modelo Internacional DENISON que identifica y mide la incidencia y el impacto de la cultura en la estrategia, el logro de los resultados y el cumplimiento de las metas, nos permite afirmar que seguimos consolidando y fortaleciendo las diferentes dimensiones que hacen parte del modelo. En este sentido aspectos como aprendizaje empresarial, coordinación e integración, creación de cambios y enfoque al cliente, que han sido ejes movilizados de nuestra cultura, registraron un crecimiento promedio del 41% con respecto a la medición realizada en el año 2014.

Desde el interior de la Caja iniciamos la movilización de las estrategias que tienen el propósito de generar felicidad entre los colaboradores, porque entendemos que solo un ser humano feliz, puede comprometerse para brindar servicios eficientes y aportar, como es el propósito de la Caja, a la felicidad de los demás.

**BUSCAMOS
GENERAR
FELICIDAD**
entre los colaboradores.

RELACIONES LABORALES COLECTIVAS

En el marco del respeto por el derecho de asociación sindical que les asiste a los empleados de la Caja, reconocemos la libre voluntad para integrar cualquier organización de esta naturaleza. Adicionalmente y en el propósito de respetar los acuerdos establecidos, además de estar siempre abiertos al diálogo y la concertación, Comfenalco ha realizado grandes esfuerzos del orden operativo y financiero para garantizar la implementación de los puntos acordados en la Convención Colectiva de Trabajo suscrita con SINALTRACOMFENALCO, vigente hasta el 31 de octubre de 2019, además de los beneficios otorgados por el Laudo Arbitral que puso fin al conflicto colectivo entre la UNIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE COLOMBIA – USTECCFC y la Caja, que definió desde el 15 de marzo de 2016 el portafolio de beneficios a que tienen derecho los afiliados a este Sindicato.

Estamos siempre abiertos al
DIÁLOGO Y LA CONCERTACIÓN





Quiero hacer referencia de manera especial a uno de los retos que actualmente y con mayor celeridad debe asumir el Sistema de Compensación Familiar en Colombia y en el cual estamos cien por ciento comprometidos:

EL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL CAMPO.

Es una prioridad generar oportunidades de empleo, vivienda, educación, crédito y esparcimiento, entre otros, a la población del sector rural que tanto las necesita. Estos lineamientos son también para nuestra Caja, la base de un segundo y prioritario foco: ser los gestores e impulsores de las políticas sociales que plantea el postconflicto con miras a intervenir y apoyar a los excombatientes que buscan reintegrarse a la sociedad.

Ante este compromiso en 2016 y producto del conocimiento del territorio y de nuestra experiencia, entró en funcionamiento la Gerencia de Desarrollo Rural y Regional de la Caja que cuenta con un modelo de intervención propio que se fundamenta en cinco frentes:

desarrollo humano integral y proyecto de vida basado en valores y principios para las familias del campo; educación como eje de progreso y cambio social; incremento de los niveles de ocupación laboral, productividad y competitividad del campo mediante la empleabilidad, el desarrollo empresarial y el emprendimiento; promoción y resignificación de la memoria, las tradiciones y la riqueza cultural a través del arte, la cultura, el deporte y la recreación; y mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural a través de soluciones de hábitat sostenibles y pertinentes a las dinámicas familiares, sociales, ambientales, culturales, geográficas y productivas.

HACIA EL FORTALECIMIENTO DE LA RURALIDAD

En el marco de esta iniciativa hemos avanzado con algunas experiencias significativas como la intervención en Agroindustrias La Hondura en el municipio de Betulia, en donde hemos apoyado a 150 empleados y sus familias, además el programa Nuevas Oportunidades de Empleo para jóvenes de Urabá -NEO Urabá- que ha beneficiado a 8.601 jóvenes de esta próspera región, entre otros.

Muchas de las acciones de desarrollo rural son producto de las alianzas estratégicas interinstitucionales que hemos logrado con los diversos sectores, entes territoriales, autoridades nacionales, departamentales y locales e instituciones de carácter No Gubernamental. Quiero resaltar que este camino que estamos recorriendo

hacia lo rural, concentrará gran parte de nuestro esfuerzo para consolidar, como les he dicho, la estrategia de ser la Caja de las regiones y apoyar operativamente el desarrollo de los compromisos que surjan en el postacuerdo, siempre bajo los lineamientos y las definiciones de los Gobiernos Nacional, Departamental y locales.

Comfenalco Antioquia tiene el conocimiento, los proyectos y la pasión para afirmar, como lo hemos planteado al Gobierno Nacional y Departamental que estamos en capacidad de convertirnos en el brazo operativo para la implementación de esas políticas sociales. Este es el gran reto para la Caja en los próximos años.

TENEMOS EL CONOCIMIENTO. LA EXPERIENCIA Y LA PASIÓN
para convertirnos en el brazo operativo de las políticas sociales durante el postconflicto.



Alcanzar estos positivos resultados, hacer posible que miles de afiliados y habitantes de nuestro departamento puedan sonreír,

tengan acceso a nuevas oportunidades que les permita construir un proyecto de vida digno, es una tarea que, estoy seguro, no hubiéramos podido alcanzar solos.

En cada logro, en cada momento de felicidad que generamos durante 2016, están concentradas las sumas de muchas voluntades. La de los empleados de la Caja que realizan con pasión cada tarea, proyecto o iniciativa. La de ustedes, señores empresarios, que cumplen un papel protagónico en este positivo balance. Su confianza nos brinda la energía y el impulso necesario para llegar a la población afiliada con propuestas acordes a sus necesidades.

Quiero agradecer igualmente a las autoridades nacionales, al Ministerio de Trabajo y Ministerio de Salud que fueron aliados permanentes y nos apoyaron en las iniciativas que hoy nos tienen ubicados en un lugar privilegiado del Sistema. Agradezco también de manera muy especial al Departamento de Antioquia, a la Alcaldía de Medellín y administraciones municipales, por ver en Comfenalco a un aliado y amigo en sus propuestas de desarrollo social. A los parlamentarios antioqueños, Asocajas, organismos de control, y en especial a la Superintendencia del Subsidio Familiar, nuestra gratitud por sus orientaciones y acertado acompañamiento y por facilitar el camino para que tantas iniciativas y proyectos pudieran hacerse realidad.

Al Consejo Directivo deseo expresarle en nombre del equipo de Dirección un sincero mensaje de agradecimiento por señalarnos el camino más acertado para garantizar el fortalecimiento y perdurabilidad de la Caja, por orientarnos y apoyarnos en cada una de las decisiones trascendentales que debimos tomar y que hacen posible entregar hoy este balance.

Finalmente, a todos nuestros aliados, a los medios de comunicación y a los periodistas nuestro sentimiento de gratitud por la forma amplia y objetiva como han hecho conocer de la opinión pública nuestros proyectos y realizaciones.

Hoy, en el marco de la celebración de los 60 años de Comfenalco Antioquia, la mejor noticia es poderles entregar a ustedes este informe, con datos y cifras que muestran una realidad diferente a la de los años anteriores, un camino despejado hacia el futuro en el que tenemos como reto y compromiso seguir trabajando por la felicidad de nuestros afiliados y continuar aportando con cada iniciativa y servicio que brindamos, a la construcción del nuevo país que todos soñamos. Un país con igualdad de oportunidades para todos. Un país feliz. Un país en paz.

Juan Felipe Montoya Calle
Presidente Consejo Directivo

Carlos Mario Estrada Molina
Director Administrativo



Balance social 2016

Balance Social & Financiero 2016

Impulsadores

Garantizar sostenibilidad y crecimiento económico de la organización

Incrementar valor en los procesos de desarrollo humano, familiar, empresarial y social

Crecer y expandir la organización en los mercados nacional y regional

Consolidar una organización centrada en el afiliado

Resultados

Profundizar en el conocimiento del afiliado, para soportar la innovación del portafolio de servicios y el aprovechamiento de las oportunidades del mercado

Fortalecer la gestión social y política de la organización

Propiciar el desarrollo integral y bienestar de los empleados con equitativas oportunidades de crecimiento, búsqueda continua de alto desempeño y mejoramiento del clima organizacional

Optimizar la operación de la organización

Direccionamiento Estratégico

El Mapa Estratégico con los objetivos que proyectan nuestro quehacer (Impulsadores) y los que apuntan al cumplimiento de las metas (de resultados), es la ruta de navegación que garantiza la gestión social integral de Comfenalco Antioquia para dar cumplimiento a su Visión y Misión.

Misión:

Nos inspira generar bienestar y desarrollo a través del subsidio familiar a los afiliados, con calidad, cercanía y sencillez.

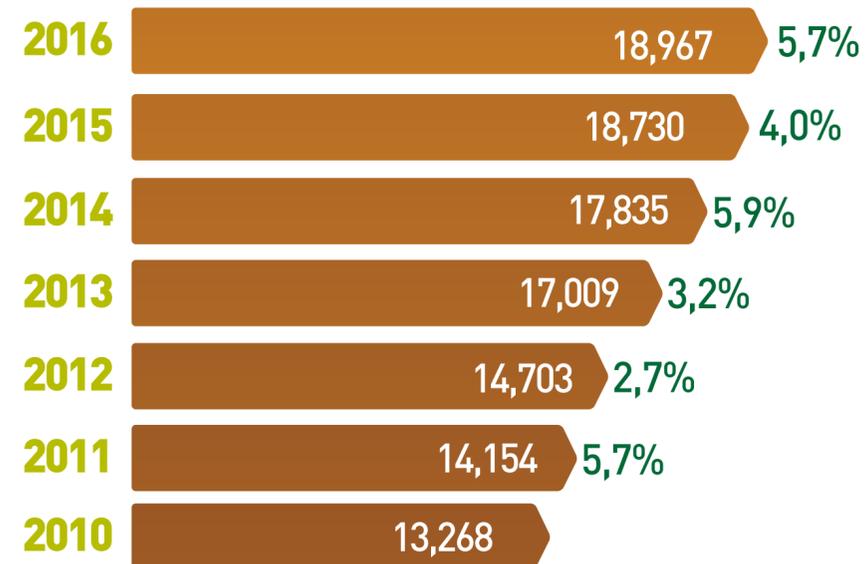
Visión:

En el 2020, a través del subsidio familiar, seremos reconocidos por nuestro aporte al desarrollo sostenible y transformación de una sociedad más equitativa e incluyente.

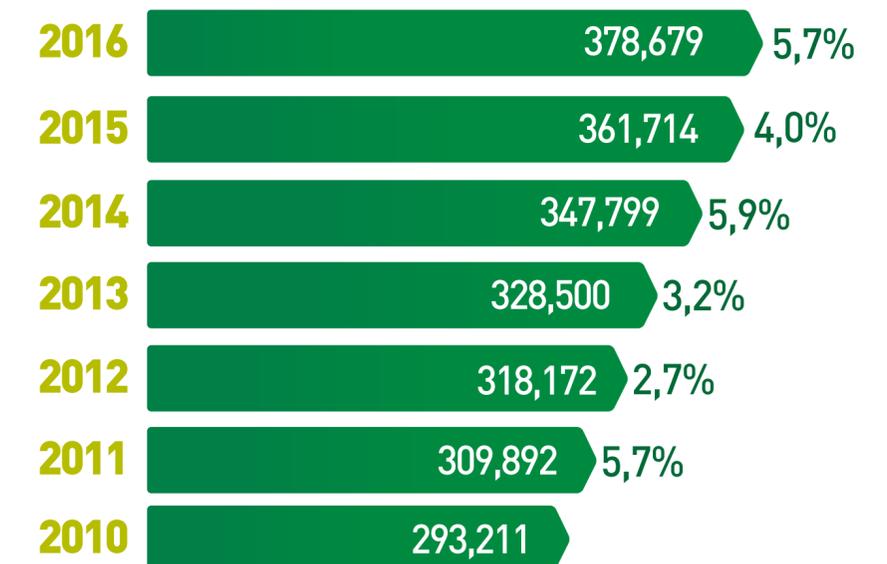
NUESTROS AFILIADOS

La confianza y el respaldo de los empresarios afiliados a la Caja, hacen posible el cumplimiento de la Misión social de la Caja, en procura de facilitar el desarrollo y la calidad de los trabajadores afiliados a quienes llegamos con nuestro portafolio integral de servicios en todas las regiones del Departamento.

Empresas afiliadas



Trabajadores afiliados



Trabajadores y beneficiarios 2016

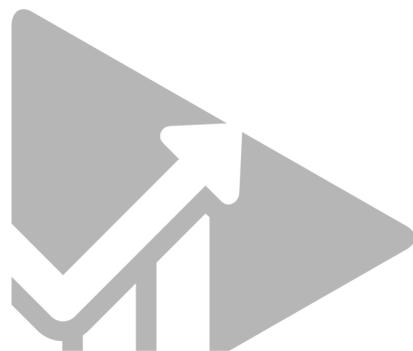
Trabajadores Afiliados	378.679
Personas a cargo de los trabajadores afiliados	418.869
Pensionados	1.935
Personas a cargo - Pensionado	1.121
Independientes	6.397
Personas a cargo - Independiente	4.846

TOTAL 811.847

Los trabajadores antioqueños y sus familias son la esencia y la razón de ser de nuestra Caja que amplia coberturas en los diferentes territorios de Antioquia, lo que también es posible gracias al acertado manejo de los ingresos y recursos que recibe Comfenalco Antioquia.

**INGRESOS
TOTALES:** 
Durante la vigencia de 2016, la Caja obtuvo
\$446.529
MILLONES

APORTES EMPRESARIALES



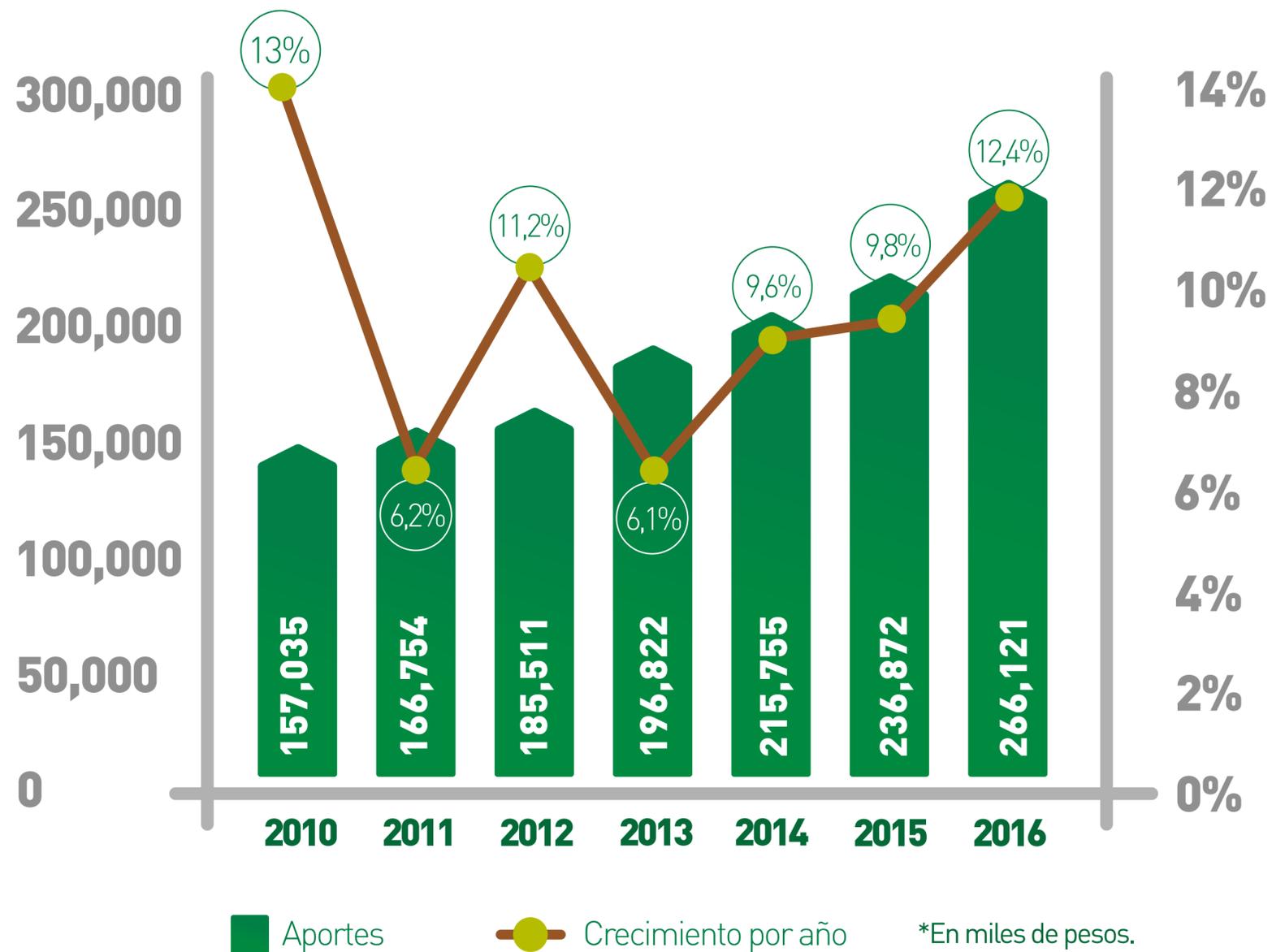
Aportes empresariales

El compromiso de los empresarios con sus trabajadores y con la filosofía solidaria que impulsa el sistema de compensación, por medio de la cual se busca que quienes ganen más subsidien a quienes reciben menos, fue indeclinable. Así se refleja en el incremento del 12,4% de los aportes de las empresas, al alcanzar los \$266.127 millones. Dinero que se invirtió en el futuro y la felicidad de los afiliados a la Caja.

Por aportes Comfenalco Antioquia se ubica en el lugar

NÚMERO SEIS

a nivel nacional entre todas las Cajas del país.



GENERANDO CALIDAD DE VIDA

Todos los frentes de trabajo de Comfenalco Antioquia están pensados y diseñados para propiciar mejores condiciones de vida a la comunidad afiliada.

Estudio, becas, esparcimiento, vivienda, crédito, cultura, educación, bibliotecas, desarrollo social, fomento de la salud, atención a la niñez, subsidios, entre otros, tienen como principal propósito contribuir a la felicidad de cada uno de los hogares a los que servimos.

Recursos de Obligatoriedad

Nuestra presencia regional se hace efectiva también a través de la adecuada destinación de los recursos de obligatoriedad, a los que acceden familias vulnerables y de bajos recursos de toda Antioquia, que encuentran en ellos y en la Caja, una oportunidad para mejorar su calidad de vida.



 DESTINAMOS
\$153.012
MILLONES
de recursos de obligatoriedad

con estos programas logramos una cobertura de 3.166.215 usos y actividades para beneficio de niños, jóvenes y adultos, a través de los programas subsidio de vivienda, generación de empleo, atención a la niñez, educación y Jornada Escolar Complementaria.

DISTRIBUCIÓN DE OBLIGATORIEDADES

EJECUCIÓN RECURSOS APLICADOS DESDE LAS OBLIGATORIEDADES EN LAS SUBREGIONES ANTIOQUEÑAS 2016							
	CUOTA MONETARIA	* FOVIS	**FOSFEC	***FONIÑEZ	*****EDUCACION FORMAL	TOTAL 2016 OBLIG SIN CUOTA	TOTAL 2016 OBLIG CON CUOTA
ÁREA METROPOLITANA	\$ 61,431,590,855	\$ 13,081,909,241	\$ 11,017,937,638	\$ 6,066,655,433	\$ 4,443,268,542	\$ 34,609,770,853	\$ 96,041,361,708
BAJO CAUCA	\$ 1,899,774,028	\$ 673,385,563	\$ 1,235,942,072	\$ 451,305,017	\$ 312,081,146	\$ 2,672,713,798	\$ 4,572,487,826
MAGDALENA MEDIO	\$ 521,173,382	\$ 0	\$ 352,914,018	\$ 33,287,078	\$ 136,419,363	\$ 522,620,459	\$ 1,043,793,841
NORDESTE	\$ 1,166,386,274	\$ 140,804,686	\$ 314,466,291	\$ 377,450,218	\$ 16,854,828	\$ 849,576,023	\$ 2,015,962,297
NORTE	\$ 2,872,923,541	\$ 1,357,593,104	\$ 864,629,002	\$ 237,959,970	\$ 712,515,063	\$ 3,172,697,140	\$ 6,045,620,681
OCCIDENTE	\$ 1,602,003,376	\$ 1,103,379,032	\$ 526,838,093	\$ 358,840,809	\$ 34,958,644	\$ 2,024,016,579	\$ 3,626,019,955
ORIENTE	\$ 3,017,947,303	\$ 1,608,651,676	\$ 3,167,498,010	\$ 728,947,476	\$ 341,035,122	\$ 5,846,132,285	\$ 8,864,079,588
SUROESTE	\$ 3,282,427,167	\$ 1,100,163,953	\$ 1,202,205,668	\$ 2,196,803,555	\$ 507,277,165	\$ 5,006,450,341	\$ 8,288,877,508
URABÁ	\$ 8,653,654,981	\$ 3,472,153,270	\$ 5,508,797,713	\$ 4,487,672,569	\$ 292,237,061	\$ 13,760,860,613	\$ 22,414,515,594
OTROS DEPARTAMENTOS	\$ 0	\$ 97,152,117	\$ 2,402,351	\$ 0	\$ 0	\$ 99,554,469	\$ 99,554,469
TOTAL	\$ 84,447,880,908	\$ 22,635,192,643	\$ 24,193,630,858	\$ 14,938,922,126	\$ 6,796,646,933	\$ 68,564,392,560	\$ 153,012,273,468

COBERTURA							
	CUOTA MONETARIA	* FOVIS	**FOSFEC	***FONIÑEZ	*****EDUCACION FORMAL	TOTAL 2016 OBLIG SIN CUOTA	TOTAL 2016 OBLIG CON CUOTA
ÁREA METROPOLITANA	2,241,932	776	17,851	8,101	15,028	41,756	2,283,688
BAJO CAUCA	69,303	48	3,261	1,370	1,076	5,755	75,058
MAGDALENA MEDIO	19,185	0	1,958	110	208	2,276	21,461
NORDESTE	42,851	12	736	940	432	2,120	44,971
NORTE	104,666	86	4,837	670	1,394	6,987	111,653
OCCIDENTE	58,734	72	1,914	912	665	3,563	62,297
ORIENTE	110,286	94	7,801	1,976	1,313	11,184	121,470
SUROESTE	119,412	77	3,885	3,077	1,152	8,191	127,603
URABÁ	301,455	207	8,264	3,638	4,442	16,551	318,006
OTROS DEPARTAMENTOS		7	0	0	0	7	7
TOTAL	3,067,825	1,379	50,507	20,794	25,710	98,390	3,166,215

* **FOVIS:** Incluye la administración y los subsidios asignados

** **FOSFEC:** Incluye administración, capacitación, beneficios asignados, agencias de colocación y sistemas de información.
Las personas atendidas en FOSFEC son 50,507. Del total de las personas atendidas; 38,647 pasaron por el programa de Capacitación y 3,259 recibieron Beneficios. economicos."

*** **FONIÑEZ:** Incluye administración, atención integral a la niñez, jornada escolar complementaria con sus modalidades deportivo, cultural y plan lectura.

***** **EDUCACIÓN FORMAL LEY 115:** Incluye becas, kits escolares y prestación de servicios educativos.



3.067.825
CUOTAS MONETARIAS
POR VALOR DE
\$84.447.880.908

Este recurso, que entregamos de manera puntual cada mes a través de diferentes medios, se constituyen en un verdadero complemento para apoyar la economía de las familias afiliadas a la Caja.



El Programa de Atención Integral a Niñez de Comfenalco Antioquia se consolida como un referente a nivel local, regional y nacional con la implementación de la metodología para el desarrollo del pensamiento creativo CRISOL, que desde los lenguajes del arte aporta una nueva dimensión al “que hacer” pedagógico de los niños y sus familias, a partir de tres ejes: la cultura, la participación y la creatividad.



**CON RECURSOS DE FONIÑEZ
POR \$14.398 MILLONES,
BRINDAMOS ACOMPAÑAMIENTO
A 20.794 PERSONAS.**

Con los recursos de FONIÑEZ
se apoya el plan de trabajo de la
Jornada Escolar Complementaria, que
en sus tres componentes acompañó a
10.960 NIÑOS.

Destacamos:

- Atención a un mayor número de madres gestantes y a los menores en las nuevas ludotecas experimentales de Rionegro y Caldas.
- Realización de la versión XV Foro Internacional de Educación Inicial y el VI Congreso de la OMEP, así como los 4 foros subregionales “Mediaciones e interacciones pedagógicas” en los municipios de Rionegro, Apartadó, Andes y Cauca, en los que participaron 1.204 agentes educativos de 64 municipios de Antioquia y 5 del departamento de Córdoba.
- Con los recursos de FONIÑEZ se apoya el plan de trabajo de la Jornada Escolar Complementaria, que en sus tres componentes acompañó a 10.960 niños.
- El Campamento escolar fue una maravillosa oportunidad para el aprendizaje, la unión y el diálogo de 475 menores de 54 municipios del departamento que llegaron al Parque los Tamarindos de Comfenalco en San Jerónimo y a la ciudad de Medellín a disfrutar de actividades para su esparcimiento y aprendizaje.



Con los recursos que por \$24.193 millones se destinaron para las acciones del Fondo de Fomento al Empleo y Protección al Cesante

La Caja llegó a un total de 50.507 personas. El trabajo adelantado desde la Agencia de Empleo y los programas de protección al Cesante, nos permitió brindar un gran apoyo en todas las regiones del departamento.

Destacamos

A través de las jornadas de itinerancia, en buena medida con el apoyo de la Unidad Móvil de Empleo que entró en funcionamiento en 2016, llegamos a 80 municipios en donde brindamos asesoría y acompañamiento no solo a quienes buscan empleo, sino también a las empresas que requieren mano de obra calificada.

OPORTUNIDADES PARA SEGUIR CRECIENDO.

8.384 personas lograron obtener un empleo a través de la Agencia de Gestión y Colocación de empleo de Comfenalco.

- Realización de 295 jornadas de empleabilidad brindando en todos los territorios de Antioquia oportunidades de empleo y formación para el trabajo. En estas jornadas visitamos 80 municipios.
- Además de la Unidad Móvil para llegar a corregimientos y veredas, y con el fin de facilitar el acceso de las comunidades a los servicios de la Agencia, ubicamos 10 puntos de atención en los municipios de Medellín, Rionegro, Andes, Santa Rosa de Osos, Caucasia, Apartadó, Yondó, Santa Fe de Antioquia, Yarumal y El Retiro.





- Invertimos \$757 millones en talleres de formación socio laboral para 17.073 usuarios registrados en la Agencia de empleo
- 21.665 personas participaron en cursos de habilidades para la vida. Inversión de \$3.508 millones.
- Con el programa 40 mil primeros empleos 1.465 jóvenes entre 18 y 28 años de edad obtuvieron un trabajo digno, lo que dinamiza el sector empresarial que recibe talento nuevo con ideas innovadoras

Con el programa 40 mil primeros empleos 1.465 jóvenes entre 18 y 28 años obtuvieron un trabajo digno, lo que dinamiza el sector empresarial que recibe talento nuevo con ideas innovadoras.

La Agencia de Empleo de la Caja alcanzó un importante dinamismo y presencia regional gracias a la confianza y acompañamiento de aliados claves como el Ministerio del Trabajo, la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo, la Gobernación de Antioquia, entre otras entidades que han confiando en la eficacia y eficiencia de nuestra labor, las 25 alcaldías con las que logramos la firma de convenios para sumar esfuerzos y búsqueda de soluciones a la problemática de desempleo en las regiones.



Con recursos por \$6.796 millones se impulsaron programas de educación formal como becas, entrega de kits escolares, etc, que beneficiaron a 25.710 personas.

Retos para Gigantes.

Uno de los programas de mayor trascendencia que con estos recursos se inició el año pasado es Retos para Gigantes, dirigido a niños y jóvenes que por enfermedad están por fuera del sistema educativo.. La Caja les diseña un plan de trabajo y les brinda el acompañamiento necesario para que puedan continuar con su ciclo escolar.

Becas Escolares para Educación Regular

Para contribuir a la formación y generar oportunidades que faciliten la construcción de un proyecto de vida digno para nuestros afiliados, asignamos de estos recursos becas por \$3.774 millones, incluyendo un monto importante para menores en condición especial.

SUBREGION	TOTAL \$
Área Metropolitana	\$ 3.197.227.907
Bajo Cauca	\$ 80.184.439
Magdalena Medio	\$ 9.083.900
Nordeste	\$ 6.510.000
Norte	\$ 100.794.000
Occidente	\$ 19.096.575
Oriente	\$ 148.857.800
Suroeste	\$ 23.862.500
Urabá	\$ 189.207.504
TOTAL	\$ 3.774.824.425

Entrega de Becas Escolares para menores con discapacidad

Área Metropolitana	\$ 317.743.201
Bajo Cauca	\$ 847.000
Magdalena Medio	\$ 9.083.900
Norte	\$ 700.000
Oriente	\$ 3.930.000
TOTAL	\$ 323.220.201

Con el ánimo de aportar al ahorro de las familias afiliadas al inicio de la temporada escolar, a partir del mes de diciembre se inició la entrega de un completo kit con útiles e implementos escolares. Se entregaron 20.300 kits en todas las regiones a hijos de los afiliados categorías A y B, con una inversión de \$500 millones.

Con el programa Retos para Gigantes, más niños y jóvenes tienen la oportunidad de continuar sus estudios.



ASIGNAMOS
1.379 SUBSIDIOS
 DE VIVIENDA CON RECURSOS DE
\$22.635 MILLONES
DEL FOVIS

Finalmente, de los recursos de obligatoriedad la Caja destinó para asignar subsidios de vivienda a sus trabajadores afiliados con menores ingresos, un total de \$22.635 millones de pesos, beneficiando a 1.379 familias vinculadas a 704 empresas antioqueñas.

Gran parte de estos subsidios, 1.052 por cerca de \$19.000 millones, se destinaron para compra de vivienda nueva, mejoramiento y construcción en lote propio.

Cuadro total de coberturas



Entrega de subsidios brindó felicidad a miles de familias.

EJECUCION	SERVICIOS EN LAS SUBREGIONES ANTIOQUEÑAS 2016										
	NUMERO DE CUOTAS MONETARIAS ENTREGADAS	EDUCACIÓN CULTURA Y BIBLIOTECAS (1)	RECREACIÓN, DEPORTES Y TURISMO	FOMENTO A LA SALUD (2)	VIVIENDA	CREDITO (3)	FOVIS	FOSFEC (5)	FONIÑEZ	LEY 115 (4)	TOTAL 2016
ÁREA METROPOLITANA	2,241,932	3,269,418	259,318	38,057	594	10,254	776	17,851	8,101	15,028	5,861,329
BAJO CAUCA	69,303	3,934	8,080	116	44	-	48	3,261	1,370	1,076	87,232
MAGDALENA MEDIO	19,185	454	2	-	2	-	-	1,958	110	208	21,919
NORDESTE	42,851	878	153	-	8	85	12	736	940	432	46,095
NORTE	104,666	23,038	93	-	128	869	86	4,837	670	1,394	135,781
OCCIDENTE	58,734	4,247	195,624	-	14	320	72	1,914	912	665	262,502
ORIENTE	110,286	52,088	120,363	36	45	1,312	94	7,801	1,976	1,313	295,314
SUROESTE	119,412	12,635	110,543	739	33	146	77	3,885	3,077	1,152	251,699
URABÁ	301,455	39,998	40,226	2,573	156	1,049	207	8,264	3,638	4,442	402,008
OTROS DEPARTAMENTOS	-	-	-	-	-	-	7	-	-	-	7
TOTAL	3,067,825	3,406,690	734,402	41,521	1,024	14,035	1,379	50,507	20,794	25,710	7,363,887

A través de los programas de obligatoriedad y en desarrollo de la oferta de nuestro portafolio integral de servicios, la Caja sigue consolidando su presencia como aliada de las regiones.

Con los programas de vivienda, cultura, bibliotecas, esparcimiento, recreación y deportes, crédito y los recursos de obligatoriedad, Comfenalco Antioquia logró una cobertura total de 7'363.887 personas que hicieron uso de nuestros programas y servicios en todas las regiones del departamento.

logramos una cobertura total de **7'363.887 PERSONAS**

- (1) Se incluyen todos los usuarios atendidos independientemente de la fuente de financiación
 - (2) En los servicios de Fomento a la Salud se reportan son servicios prestados
 - (3) Número de créditos
 - (4) Incluye Becas, Kits y Ed Formal Instituto.
 - (5) Hojas de Vida
- Nota: La ubicación por regiones se hace por lugar de prestación.

125 MUNICIPIOS BENEFICIADOS CON programas para el mejoramiento de la calidad de vida

A través de nuestras sedes regionales en Suroeste, Occidente, Bajo Cauca, Magdalena Medio, Urabá, Oriente, Norte y Valle de Aburrá, llegamos con nuestro portafolio integral de servicios a todas las comunidades afiliadas.

Adicionalmente y gracias al trabajo que nos ha permitido posicionarnos como la Caja aliada de las regiones, hemos suscrito convenios y alianzas con administraciones municipales, entidades públicas y organismos No Gubernamentales, con los que hemos podido desarrollar programas para el mejoramiento de la calidad de vida en gran parte de los 125 municipios de Antioquia.

En este propósito y con miras a propiciar el desarrollo integral de las comunidades, el año pasado se creó la Gerencia de Desarrollo Rural, que nos permitirá dar cumplimiento al objetivo que tenemos de llegar con el portafolio de servicios a la población rural..



Proyecto NEO

En el año 2016 el Programa Nuevas Oportunidades de Empleo para Jóvenes de Urabá NEO Colombia, consolidó su accionar en beneficio de la región y sus habitantes.

Este programa de cooperación internacional, que es operado por Comfenalco Antioquia en convenio entre el BID - Fondo Multilateral de inversiones (FOMIN) y la International Youth Foundation (IYF), así como con las entidades aliadas Gobernación de Antioquia, Augura, Cámara de Comercio de Urabá, Comfama, Corbanacol, Fundación Corona, Fundauniban, Microempresas de Colombia, Sena, Universidad de Antioquia y Comfamiliar Camacol, fue galardonado por Fundación ANDI, Fundación Corona y el Programa para Afrodescendientes e Indígenas de USAID, operado por ACDI/VOCA, como una de las 15 mejores iniciativas de inclusión laboral de población vulnerable en el país.

Igualmente la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, haciendo uso de la herramienta de Cooperación Col-Col, diseñó un intercambio de conocimiento entre el Programa NEO Colombia en Urabá y el departamento de Córdoba para el fortalecimiento del ecosistema de empleabilidad en la región del Sinú.





Centro cultural Rosalba Zapata en Apartadó

Destacamos

- 7.421 jóvenes del programa NEO, han accedido a servicios de formación, orientación o intermediación laboral.
 - 127 empresas de la región han ofrecido pasantías y/o puestos de trabajo a los jóvenes de NEO.
 - 20 instituciones educativas, entre colegios e institutos de formación para el trabajo y el desarrollo humano, y 4 agencias de empleo se están fortaleciendo bajo los estándares de calidad NEO.
 - NEO junto con el gremio Augura y el SENA lideran el programa de Formación Dual, una iniciativa revolucionaria que busca cubrir con mano de obra calificada las vacantes que hay en las fincas bananeras de la región.
 - Otro proyecto que se hizo realidad gracias a las excelentes relaciones interinstitucionales de la Caja, y en desarrollo de nuestra estrategia regional, fue la puesta en marcha del Centro Cultural Rosalba Zapata, en Apartadó, desde donde brindamos en convenio con la Fundación que lleva el mismo nombre, atención integral y desarrollo cultural a familias de bajos recursos residentes en el barrio Obrero y de otros sectores de esa localidad.
- En esta sede a través de recursos de contratos, convenios, subsidio, fidelización y venta, se realizaron 164 eventos con 46.885 asistentes.
 - Resaltamos también los convenios suscritos con el Instituto de Cultura del Carmen de Viboral donde 1.200 personas accedieron a los programas culturales del portafolio de Comfenalco Antioquia.
 - En el Municipio de la Ceja llegamos con programas de esparcimiento a 950 adultos mayores.
 - En Girardota atendimos en programas recreativos, deportivos y de formación a 900 adultos durante la vigencia.
 - Finalmente el firmado con el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín INDER que brindó salidas recreativas, campamentos y otras actividades del portafolio de Esparcimiento de Comfenalco Antioquia, a 10.613 habitantes de las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín.



En Comfenalco generamos procesos de hábitat que nos permiten lograr que muchos hogares sean más felices al acceder a un techo digno. Trascendemos el concepto de vivienda ofreciendo un lugar que acoja a una familia y propiciando espacios adecuados y momentos para que sus miembros fortalezcan valores, normas, relaciones y, en general, sus proyectos de vida.

Durante el 2016 Comfenalco Antioquia hizo efectiva la entrega de 637 unidades habitacionales entre proyectos VIS y VIP en ocho (8) municipios de Antioquia

REGIÓN	VIVIENDAS ENTREGADAS
Aburra Norte	55
Bajo Cauca	29
Medellín	73
Norte	193
Occidente	7
Oriente	56
Suroeste	5
TOTAL GENERAL	637

Destacamos

Además de dar continuidad a varios proyectos que venían en proceso, gestionamos y gerenciamos la construcción de proyectos inmobiliarios como Nuevo Santa Fe (VIS y VIP) ubicado en el municipio de Santa Fe de Antioquia, Torre de San Francisco (VIP) en El Peñol y Altos de San Mateo (VIS), del municipio de Andes, los cuales generan una cobertura de 328 viviendas.



ASESORAMOS A MÁS DE

**7.000
PERSONAS**

QUE CONSULTARON
NUESTROS PROGRAMAS

La cobertura total en procesos de escrituración de vivienda, avalúos, asesoría técnica y corretaje, fue de 1.024 personas afiliadas.



- Gestión de programas de vivienda de interés prioritario para atender la población desplazada y brindarles una solución habitacional con los subsidios de vivienda otorgados por el Gobierno Nacional en los proyectos de Nueva Esperanza (88), del municipio de San Rafael, Montecarlo (80) en Cocorná, Las Brisas (100) de Frontino. En total 268 soluciones de vivienda en proyectos que cuentan con la Gerencia Integral de nuestra Caja.

- Obtuvimos las licencias para iniciar el proceso de venta del proyecto Mentha en el municipio de Guarne, que fue elaborado por el taller de diseño de la Gerencia Inmobiliaria y el cual se constituye en una propuesta bioclimática con valores agregados en términos de accesibilidad, manejo de aguas y generosos espacios en zonas comunes.

- Desde la Coordinación de la Gerencia Inmobiliaria y siempre con el fiel propósito de orientar y brindar soluciones que aporten a la felicidad de quienes nos consultan, asesoramos a más de 7.000 personas que consultaron nuestros programas en las diferentes estrategias realizadas a lo largo del territorio, como visitas y ferias en empresas afiliadas, activaciones en las salas de ventas, participación en ferias inmobiliarias, entre otros.



Subsidios de Caja y Gobierno

Comfenalco asignó en el año 2016 subsidios de vivienda de interés social por \$ 22.635 millones (valor que incluye costos de administración) para beneficio de 1.379 familias que destinarán estos recursos para compra de vivienda propia, construir en sitio propio o en mejoras de la actual propiedad.

Gestión de subsidios con el Gobierno nacional para atender no afiliados (cavis-ut)

La Caja gestionó ante el Gobierno Nacional la asignación de \$49.109 millones en subsidios para 1.424 familias vulnerables, de ellas 912 postuladas en 2016 y las restantes de postulaciones de años anteriores en las Bolsas de Ola Invernal, Desastres Naturales, Soldados, Vivienda Gratuita y Macroproyecto para reubicar familias vulnerables de la Ciudad de Medellín que estaban pagando arriendo temporal.

Tierra Paraiso

LOGRAMOS

ASIGNAMOS 14.035 CRÉDITOS POR \$32.205 MILLONES PARA BENEFICIO DE NUESTROS AFILIADOS

Comfenalco mantiene su política de responsabilidad con los afiliados otorgándoles soluciones de crédito que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y la de su grupo familiar. En este sentido la Caja aprueba montos que no sobrepasan la capacidad de pago y de endeudamiento del trabajador, proceso que va acompañado de una acertada orientación del manejo de los recursos a través de cursos de cultura financiera.

En 2016 la Caja, a través de su servicio de Crédito en las líneas de educación, libre inversión, turismo, salud, desembolsó un total de 14.035 créditos, 8,5% más que en 2015, por un monto de \$32.205 millones, (el 29,7% más que en la vigencia anterior).

El 84% de los recursos se entregaron a los afiliados cuyos ingresos son inferiores a (4) SMMLV, es decir categorías A y B que con este apoyo económico logran hacer realidad sus sueños.

DESEMBOLSOS 2016

Categoría	\$	Participación	No de crédito
A	17'860.384.054	55%	10,859
B	9'215.933.562	29%	2,672
C	5'128.944.303	16%	504

Del monto total de créditos, 3.894 se asignaron a través de la línea de crédito pagadero con la cuota monetaria que reciben los afiliados, destinados a turismo, educación, salud, como para servicios de Caja.



La oportunidad de formar ciudadanos de bien, que se proyecten, crezcan desde lo personal, laboral, profesional y en la sociedad, hizo posible que en la vigencia anterior a través de los programas de educación formal, bibliotecas, atención a las empresas y las actividades de capacitación con cursos cortos y educación para el trabajo y el desarrollo humano, alcanzáramos una cobertura de 2.460.755 personas en los diferentes municipios de Antioquia.

Educación Formal:

1.891 ESTUDIANTES

Capacitación:

EN CURSOS CORTOS Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO 33.482 PERSONAS.

Gestión en las empresas

16.852 BENEFICIADOS

Bibliotecas:

CON EL PRÉSTAMO DE MATERIALES Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS LOGRAMOS UNA COBERTURA DE 2.408.530 USUARIOS



Destacamos

- Gracias a la metodología de trabajo y enseñanza que se proyecta desde el Instituto de Educación Comfenalco, en 2016 un total de 292 estudiantes en extraedad y adultos, se proclamaron como bachilleres en Medellín; en el Consorcio CCC Itüango 28 y en la empresa Gramalote 7 adultos.
- Los convenios, alianzas y contratos con diversos entes territoriales, hacen posible que lleguemos a muchos municipios de Antioquia. Es así como desde los programas de educación y gracias al contrato con la Gobernación de Antioquia para ofrecer programas técnicos laborales en 7 municipios del departamento a los jóvenes de estratos 1 y 2, certificamos a 142 estudiantes en competencias laborales en su área de formación.

MUNICIPIO	PROGRAMA TÉCNICO LABORAL	TOTAL ESTUDIANTES CERTIFICADOS
Apartadó	Auxiliar de Cocina	24
Ciudad Bolívar	Agroturismo Cafetero	20
Andes	Agroturismo Cafetero	25
Tarso	Agroturismo Cafetero	29
Salgar	Agroturismo Cafetero	16
Retiro	Auxiliar de Cocina	7
Sonsón	Auxiliar de Cocina	21

APRENDEMOS



• Con la alianza con la Fundación Fraternidad Medellín, brindamos formación técnica laboral en competencias específicas a 90 personas habitantes de diferentes municipios de Antioquia:

MUNICIPIO	PROGRAMA TÉCNICO LABORAL	TOTAL ESTUDIANTES
Jardín, Ciudad Bolívar y Andes	Agroturismo cafetero	29
Jardín, Ciudad Bolívar y Andes	Auxiliar en cocina	30
San Juan de Urabá	Operaciones logísticas de almacenamiento y despacho	31

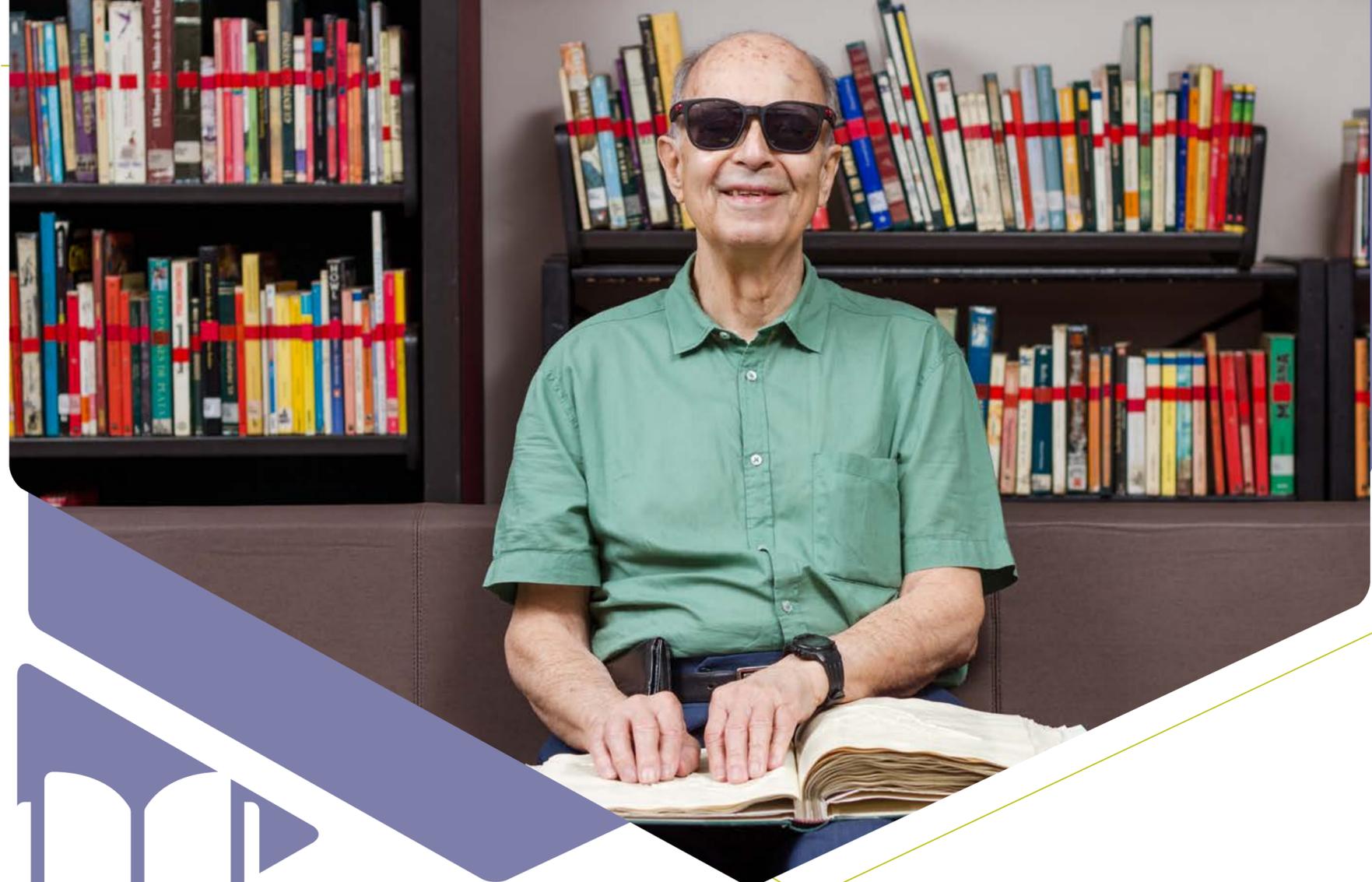
Bibliotecas

Nuestra red de bibliotecas se ha posicionado como puerta de acceso al conocimiento y a la información. Los servicios que ofrecemos dan la oportunidad de educarse, aprender, conocer nuevos mundos y formar nuevas ideas para una sociedad que quiere ser crítica, creativa e innovadora para aportar al futuro.

- En desarrollo de este objetivo, **participamos activamente en la Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín a través del Bibliocirco**, que conjuga el espectáculo circense con actividades lúdicas y dinámicas de promoción de la lectura. Incluyendo la Carpa donde promovemos la lectura para Bebés, logramos una cobertura de 39.323 personas.
- **Programa de promoción de la lectura dirigido a la primera infancia.** Este es un espacio para compartir en familia el mundo literario, audiovisual e ilustrado, con los niños desde los 13 meses, hasta los 6 años. En el 2016 participaron en este proceso 711 personas.
- **Apersónate:** Formación ciudadana, dirigido a jóvenes líderes ubicados en el radio de acción de la Red de Bibliotecas de Comfenalco Antioquia, en cuatro municipios: Medellín, Envigado, Bello e Itagüí. Participaron en la vigencia 112 personas.
- **Foros de Opinión Pública:** Espacios de encuentro, debate y discusión en torno a temas de opinión en materia de desarrollo social, económico, educativo, cultural y político de la ciudad. Se desarrollaron 28 foros, con 115 invitados destacados, para una participación de 1.409 ciudadanos.
- **Llevamos a 37 empresas programas bibliotecarios** como la mesa de lectura, que logró una cobertura de 6.401 trabajadores y sus familias.
- **Atendimos a más de 300 personas en situación de discapacidad** con los programas de formación en las Tics para el acceso a la información, actividades de animación a la lectura y acompañamiento personalizado en el acceso a la información.



- **Se renovó la alianza con el municipio de Envigado que permite la articulación para el desarrollo bibliotecario y lector de la localidad.** El trabajo que realizamos en este espacio fue reconocido por la Red Nacional de Bibliotecas Públicas como una de las nueve mejores bibliotecas del país en el Premio Nacional de Bibliotecas Públicas Daniel Samper Ortega, igualmente la Fundación EPM le otorgó el segundo lugar en el Premio Red de Ideas 2016.
- **Desde esta sede se consolidó el programa Con Un Libro Bajo el Brazo, en alianza con los hospitales del municipio de Envigado.** Este permite que cada recién nacido en ese municipio reciba su primer kit de lectura (libro, cancionero, bolso pañalera, carné de bibliotecas e invitación a actividades de promoción con los papás).
- **Gracias a nuestra experiencia en el manejo de la información para las comunidades,** apoyamos el montaje del Servicio de Información Local en Risaralda.



SON
70.946
LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS
INSCRITOS EN EL SERVICIO DE PRÉSTAMOS DE MATERIALES
EN LAS BIBLIOTECAS
DE LA CAJA



Aportamos al desarrollo sostenible desde el componente económico y social, a través de las propuestas que buscan mejorar la salud, el estado físico y psicológico de los afiliados y de sus familias, así como la productividad de las empresas afiliadas.

A través de los programas de Bienestar a la Familia, que incluye atención al adulto mayor y Fomento de la Salud, atendimos un total de 97.086 personas.

Destacamos.

- Por Fomento de la Salud, logramos una cobertura de 41.521 personas entre actividades de salud ocupacional, aplicación de vacunas complementarias.
- Desde los programas de Desarrollo Humano y Familia facilitamos procesos de formación y acompañamiento que nos permiten “generar bienestar y felicidad para nuestros afiliados”, con propuestas experienciales de orientación y formación que facilitan el desarrollo humano y la armonización de la vida en las diferentes áreas de realización personal. En total accedieron a estos programas 55.565 personas, en los frentes de Bienestar a la Familia, programas dirigidos al adulto mayor y Crisol.
- Se destaca el proceso realizado por el Programa de Atención Integral a las Familias, PAIF, con empresas como Hospital Pablo Tabón Uribe, Fundación Fraternidad Medellín y Fundación Mineros S.A. Logrando impactar la calidad de vida, bienestar y desarrollo integral de cerca de 135 familias afiliadas en las categorías A y B, para un total de 540 personas.
- Por su parte y comprometidos con la población adulta mayor, aportamos al mejor estar de cerca de 2.104 personas con temas como el auto cuidado personal, actividades de esparcimiento, formación y orientación gerontológica.
- Alineados con el enfoque de ruralidad de la Caja, desde Desarrollo Humano y Familia acompañamos la construcción del modelo de intervención integral en el contexto rural para nuestras familias afiliadas.

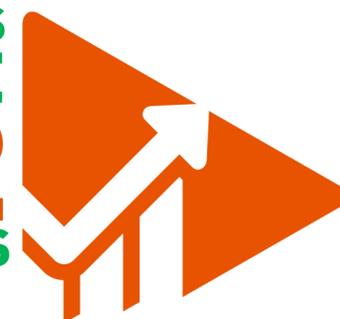
DISFRUTAMOS

EN ESTA VIGENCIA LOGRAMOS
UNA COBERTURA DE

1.624.772

PERSONAS EN PROGRAMAS
DE ESPARCIMIENTO

(AGENCIA DE VIAJES, HOTELES, CLUBES,
PARQUES, DEPORTES, RECREACIÓN Y CULTURA).



El sano esparcimiento y el adecuado manejo del tiempo libre son factores protectores de la salud mental y física de niños, adolescentes y adultos, por eso la Caja propicia estos espacios que reconocemos como parte del desarrollo integral, el bienestar y la generación de felicidad.

En este sentido ofrecimos alternativas de descanso y diversión en nuestros hoteles y parques en todas las regiones, además de actividades deportivas, lúdicas y recreativas como la academia de fútbol, torneos empresariales, gimnasios, clases de diferentes géneros de baile, caminatas ecológicas, y una amplia oferta turística de nuestra Agencia de Viajes con planes nacionales e internacionales.

La cultura también hace parte del portafolio integral de servicios que buscan el disfrute de la comunidad en temas como artes plásticas y visuales, escénicas y musicales, y formación artística.



DISFRUTAMOS

El Parque Los Tamarindos sigue siendo el referente del occidente antioqueño para todo el Departamento y la mejor alternativa para que las empresas realicen sus eventos de gran y mediano formato.

Destacamos:

- 135.428 personas visitaron nuestros Hoteles en las diversas regiones: Piedras Blancas, en Santa Elena; Hotel y Centro de Convenciones Recinto Quirama, en el Carmen de Viboral; Hostería y Camping Los Farallones, en La Pintada y Hotel Hacienda Balandú, en Jardín.
- 484.401 accedieron a los parques en San Jerónimo (Parque Los Tamarindos), Andes (Ecoparque Mario Aramburo Restrepo), Apartadó (Parque de Los Encuentros), en Medellín (Parque Guayabal y Club La Playa).
- Como estrategia novedosa se diseñó el programa de Noches Temáticas en los hoteles, por medio del cual brindamos momentos memorables a 2.310 personas que disfrutaron de show, diversidad gastronómica y contenidos culturales.
- Incursionamos en las nuevas tendencias de eventos masivos con terceros lo cual nos permitió realizar en el Parque Guayabal el evento Fondas de Mi Tierra en el marco de la Feria de las Flores, durante el cual acogimos a más de 15.000 personas.
- En concordancia con nuestra gestión estratégica implementamos el programa de turismo sostenible que busca cumplir la legislación vigente, conservar y proteger los recursos naturales: agua, aire, suelo, flora y fauna, impulsar nuestra riqueza cultural y apoyar las comunidades.
- Fortalecimos nuestros objetivos de la sostenibilidad Turística para disminuir el consumo anual de agua y energía, la contaminación auditiva, visual y del aire, así como la producción de desechos sólidos en nuestras sedes.
- Logramos en el 2016 la renovación del certificado como destino sostenible (NTS TS 001) en el Hotel y Parque Ecológico Piedras Blancas, así como ahorros significativos de consumo de agua y energía en los 4 hoteles que se consolidaron además como espacios para eventos empresariales y familiares.



DISFRUTAMOS

En el Parque Guayabal atendimos a 100.080 personas en todos nuestros programas deportivos y recreativos. Durante el segundo semestre se definieron los diseños del proyecto de remodelación de esta sede, que se ejecutará en el primer semestre de 2017.

- A través de la oferta de planes aéreos y terrestres de la Agencia de Viajes, disfrutaron 92.097 usuarios.
- Cubrimos una población de 890.370 personas.
- Destacamos las exposiciones itinerantes que les permitieron a 748.000 personas acceder a estas expresiones culturales que reflejan la memoria de los territorios.
- Uno de los más grandes logros fue el proyecto ARTE ANTIOQUIA, en alianza con la Universidad de Antioquia, que impulsó laboratorios de creación para artistas y no artistas en 5 Municipios de Antioquia: Jericó – Remedios – Entreríos – Caldas -Santa fe de Antioquia. En total participaron 302 personas.



CULTURA EN LAS REGIONES:
CUBRIMOS UNA POBLACIÓN DE
890.370
PERSONAS

El 2016 fue un año muy positivo para el Centro Cultural de Moravia, administrado por la Caja en alianza con la Alcaldía de Medellín. A través de sus programas de formación alcanzamos una cobertura de 2.742 estudiantes; adicionalmente 54.376 personas participaron en 229 eventos locales, nacionales e internacionales.

Entendiendo que la cultura de servicio es el eje central de nuestra estrategia, durante el año fortalecimos entre los colaboradores la propuesta de sensibilización SERVIR PARA CRECER, porque entendemos que sólo de esta manera, además de las estrategias comerciales que nos permiten sensibilizar y dar a conocer la amplia oferta integral de servicios que tenemos para nuestros afiliados, logramos fidelizar y contribuir a que las experiencias a las que ellos puedan acceder, sean memorables y satisfactorias.

Las percepciones de nuestros usuarios nos permiten retornos cada día más para cumplir con calidad, cercanía y sencillez nuestra misión de servir. En la medición de satisfacción en el 2016 obtuvimos una calificación general de 4.38 sobre 5.

EL MAYOR ATRIBUTO

**reconocido por los usuarios
corresponde al personal que lo atendió
durante la prestación de servicio.**

Los encuestados manifestaron alta satisfacción y algunas oportunidades de mejora. Con base en ellas y en el propósito de dar continuidad al fortalecimiento de las competencias enfocadas al servicio, sensibilizamos en estos temas a 968 colaboradores.

Buscando estar más cerca de los afiliados que son la razón de ser de la Caja, definimos una completa estrategia comercial que incluye además de las visitas por parte de los asesores a las empresas, el apoyo, sensibilización y promoción de los servicios a través de los medios institucionales como la página web, redes sociales, Revista Comfenalco, así como pauta comercial por diferentes medios masivos.

En este propósito una de las principales decisiones que tomamos a comienzos de 2016, fue la reducción de las tarifas para los afiliados categoría A y B, (que devengan menos de cuatro salarios mínimos legales vigentes) en algunos de los servicios, entre ellos deportes, educación, hoteles, parques y fomento de la salud. De esta manera facilitamos el acceso de la comunidad a nuestro portafolio integral y damos cumplimiento a nuestro objetivo de ampliar coberturas y de favorecer a los trabajadores con menos ingresos.



Gestión de Calidad en el Servicio

En este mismo propósito activamos la realización de eventos masivos como Festivales de Servicio, Festivales de la Familia, Día del niño, fiesta de la secretaria, Vacaciones Creativas, encuentros de formación, entre otros, con los que llegamos a 23.758 afiliados y sus beneficiarios.

Con el programa de privilegios Comfenalco propiciamos descuentos para nuestros afiliados en 168 establecimientos comerciales

- Avanzamos de igual manera en la implementación del Proyecto Integramos, a través del cual revisamos en detalle el portafolio de servicios y productos de la Caja teniendo en cuenta las expectativas y necesidades de nuestros afiliados.

Con base en nuestro compromiso con el servicio, hicimos permanente seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad basado en la norma ISO 9001:2008, que fue renovado en 2015. En este proceso se evidencia el compromiso de los colaboradores con el mejoramiento continuo en prestación con eficiencia y calidad.

Particularmente, la Agencia de Viajes mantiene el cumplimiento de requisitos con las normas sectoriales de Calidad Turística NTS- AV01:2012 y Reserva en Agencias de Viajes. y NTS AV02:2014. Así como la certificación de NTC: 5580:2011 para su programa de Ingles.

Con el programa de privilegios Comfenalco propiciamos descuentos para nuestros afiliados en **168 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES**



LIDERÁNDOME PARA LIDERAR A OTROS,

programas para fortalecer las competencias de los líderes de la Caja.

En el 2016 con el propósito de apalancar el logro de los objetivos estratégicos de la organización y teniendo claridad que el ser humano es el centro de nuestra gestión organizacional, se diseñó el Modelo de Gestión de lo Humano, que busca promover el desarrollo integral, bienestar y calidad de vida de los colaboradores en todas las dimensiones del SER y que busca, como lo plantea uno de nuestros objetivos del mapa estratégico: “Propiciar el desarrollo integral y bienestar de nuestros empleados con equitativas oportunidades de crecimiento, búsqueda continua de alto desempeño y mejoramiento del clima organizacional”.

Para esta contribución se emprendieron acciones que invitaran a cada uno de los colaboradores a hacer consciencia de sus factores motivacionales y cómo estos conversan con los objetivos organizacionales, propiciando que los colaboradores estén convencidos que en Comfenalco Antioquia podrán lograr su desarrollo integral.

El modelo de gestión de lo humano plantea seis (6) dimensiones: Estar, hacer, saber, sentir, tener y pensar, las cuáles como fin último y de manera integral propician la trascendencia de nuestro equipo humano, es así, como cada una de las acciones que se definen en torno al desarrollo de las personas de Comfenalco, le apunta de manera intencional a una o varias de estas dimensiones.

Enmarcados en el modelo de Gestión de lo Humano se llevaron a cabo acciones concretas como:

- “Liderándome para liderar a otros”, programa para el desarrollo de competencias que sigue siendo una de nuestras premisas durante el 2016, logrando una participación de 125 líderes.
- Somos una organización que aprende y gestiona su conocimiento, por ello durante el 2016 continuamos con nuestro programa de Gestión del Conocimiento; avanzamos en la construcción y definición del modelo y la realización de una prueba piloto de Comunidad de Conocimiento, la cual tuvo como entregable la documentación de la metodología de Desarrollo del Pensamiento creativo de la Unidad de Niñez.



- Desarrollo y Desempeño: “Ser un gran lugar para trabajar” es nuestra premisa, por ello luego de la medición de clima organizacional y bajo el acompañamiento de Great Place to Work, durante el 2016 se realizó la divulgación de resultados a 120 equipos, dichos resultados movilizaron que cada equipo se ocupara de gestionar su propio clima al definir en conjunto con el líder, los planes de acción que les permitieran llegar a nuestra meta.
- Nos importa llegar al resultado y mucho más la manera cómo llegamos a ellos, por eso en el 2016 complementamos nuestro Sistema de Gestión del Desempeño, con la medición de competencias organizacionales y de liderazgo. Los 1.500 colaboradores de la Caja tuvieron la oportunidad de auto valorar sus competencias y recibir la valoración de su líder inmediato. Fue un primer ejercicio para identificar la línea base y poder a través del arte de la proalimentación generar conversaciones transformadoras entre los líderes y los colaboradores.



Formación

- Se realizaron 108 acciones de formación, de las cuales el 54% fueron brindadas a través de formadores y entrenadores internos, llegando aproximadamente a 1.000 colaboradores de la Caja.
- De todas las formaciones establecidas en el plan, el 37% fue en formación técnica: para fortalecer el conocimiento de los procesos o habilidades para el desempeño de los mismos; 27% en formación exigida por la ley: requisito obligatorio para asegurar a la Caja, colaboradores y usuarios en la prestación de los servicios; 24% en formación corporativa: necesaria para mejorar el desempeño en el cargo y 16% formación en proyectos estratégicos: aquellas que en las agendas de gestión del cambio de los proyectos fueron definidas para facilitar el empalme y adaptación a nuevos roles o responsabilidades o nuevas formas de hacer las cosas, derivadas de la implementación de estos proyectos.

- Es importante destacar que después de un año de aprendizaje y maduración, nuestra plataforma de formación virtual “aprendemos” sigue consolidándose como una de las mejores herramientas para llegar a todos los colaboradores de las regiones, hoy ya contamos con el 10% de participación en la formación virtual sobre la formación total.
- Igualmente, con base en las definiciones de la Convención Colectiva de Trabajo y el Laudo Arbitral, se otorgaron 115 auxilios educativos por un valor total de \$74.821.822, propiciando el desarrollo académico y profesional de los colaboradores para que puedan seguir creciendo profesionalmente a través de técnicas, tecnologías, profesionalización, post grados y maestrías.

**SE OTORGARON 115
AUXILIOS EDUCATIVOS
por un valor total de \$74.821.822**

Bienestar y Calidad de vida

Las acciones que se orientan en este sentido se enmarcan en el plan de bienestar y los beneficios definidos en los convenios colectivos que se tienen con Sinaltracomfenalco y la Unión Sindical de Trabajadores y Empleados de las Cajas de Compensación Familiar de Colombia.

En 2016 participaron activamente en estos planes los colaboradores de todas las áreas y regiones quienes con su acogida, entusiasmo y buena actitud, hicieron que cada momento fuera memorable para sus vidas o las de sus familias.

Los programas de bienestar y calidad de vida se enmarcaron en actividades recreativo - deportivas dirigidas al colaborador y la familia, otras para el manejo del tiempo libre y para el desarrollo de habilidades para la vida; con una participación total de más de 600 colaboradores.

Dentro de estas actividades también se encuentran las Escuelas Deportivas y la participación en los Juegos Intercajas de la Confraternidad 2016 en los cuales estuvieron activos 290 colaboradores de las regiones de Urabá, Oriente, Occidente, Suroeste y Medellín. 60 Colaboradores de todas las regiones representaron a la Caja en los Juegos Intercajas de la confraternidad en disciplinas individuales y grupales y con una extraordinaria participación obtuvieron entre todos 94 medallas.

Créditos multipropósito, vivienda y de calamidad. Para acompañar a los colaboradores en situaciones asociadas a resolver temas financieros, de calamidad doméstica, adquisición o remodelación de vivienda, **se otorgaron 57 créditos con los fondos constituidos a partir de la Convención Colectiva de Trabajo, por valor total de \$357 MILLONES.**



60

Propiciamos espacios para el esparcimiento de los colaboradores.

Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Con ocasión a los avances presentados en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y las definiciones normativas adoptadas por el Gobierno Nacional, la Caja durante la vigencia 2016 logró implementar dentro del Sistema de Gestión, su Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad a las definiciones dadas en el Decreto 1072 de 2015; por lo tanto se han estandarizado procesos con el fin de tener un adecuado funcionamiento y gestión de riesgos a través del reconocimiento permanente de las condiciones de trabajo, generando planes de acción para la mejora de manera permanente.

Somos conscientes de que brindando condiciones óptimas y seguras a los colaboradores en la ejecución de los roles y responsabilidades asignadas no solo se busca el cumplimiento del marco normativo, generar condiciones de bienestar y calidad de vida, sino también apalancar la estrategia de sostenibilidad liderada por la Caja.



Relaciones Laborales Colectivas

En el marco del respeto por el derecho de asociación sindical que le asiste a los colaboradores de la Caja, reconocemos y respetamos la libre voluntad para integrar cualquier organización de esta naturaleza; razón por la cual ha realizado grandes esfuerzos del orden operativo y financiero con el propósito de asegurar los mecanismos necesarios que le permiten garantizar la implementación de los acuerdos establecidos en la Convención Colectiva de Trabajo suscrita con SINALTRACOMFENALCO, la cual inició su vigencia el primero (1) de noviembre de

2015 por el término de cuatro (4) años, hasta el treinta (31) de octubre de 2019; además de los beneficios otorgados por el Laudo Arbitral que puso fin al conflicto colectivo entre UNIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE COLOMBIA – USTECCFC y COMFENALCO ANTIOQUIA, el cual define el portafolio de beneficios a que se hacen acreedores los afiliados a este Sindicato a partir del quince (15) de marzo de 2016.



Lo que hacemos, lo que somos y en lo que creemos, nos permite apalancar el cumplimiento de la estrategia y el

LOGRO DE LOS OBJETIVOS CORPORATIVOS.

Gestión Aportes a Seguridad Social

La Caja como responsable del garantizar el aseguramiento de sus colaboradores a través del Sistema General de Seguridad Social en el marco legal, durante la vigencia 2016 realizó los aportes correspondientes de manera oportuna, contribuyendo de esta manera a la calidad de vida en los ámbitos personal y familiar de manera integral, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica de los colaboradores.

En tal sentido, toma relevancia que la Unidad de Pensiones y Parafiscales – UGPP ha realizado las validaciones pertinentes a nuestro proceso sin que se nos haya notificado sobre inconsistencias que puedan llegar a generar investigaciones o sanciones por la inadecuada gestión del proceso.

Gestión de la Cultura Organizacional

Brindar bienestar y desarrollo para hacer posible la transformación de la sociedad, porque somos un equipo que crece y se desarrolla con la Caja, es el sueño compartido que da vida a la transformación cultural que iniciamos desde hace 5 años.

Hoy, después de los resultados obtenidos en la Encuesta de Cultura Organizacional bajo el Modelo Internacional DENISON, podemos afirmar que algunas de las dimensiones que incluye la encuesta, como aprendizaje empresarial, coordinación e integración, generación de cambios y enfoque al cliente, las cuales obtuvieron un crecimiento en promedio del 41% con respecto a la medición realizada en el año 2014, son los principales ejes de movilización de nuestra cultura corporativa.



Autocontrol Yo soy el responsable

Comfenalco Antioquia

El Control Interno como elemento transversal a los procesos de la Organización se ha venido fortaleciendo en los últimos años,

acatando el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar en la Circular 023 de 2010, "Instrucciones sobre el sistema de control interno en las Cajas de Compensación Familiar, gestión de riesgos y Comité Independiente de Auditoría", contribuyendo al logro de los objetos y prioridades estratégica de la Caja.

El Comité de Auditoría, como órgano asesor del Consejo Directivo y en cumplimiento de sus funciones, conforme a la Circular 023 mencionada, efectuó reuniones bimestrales en las que obtuvo de la Auditoría Interna, información del estado actual del Sistema de Control Interno financiero, administrativo y de tecnología de la información de la Caja, como resultado de sus evaluaciones independientes a la adecuada gestión del riesgo; al cumplimiento de normas, políticas y procedimientos implementados por la Caja; y al cumplimiento de la normatividad existente, en las que se evidenció avances en la definición y aplicación de políticas y prácticas de buen gobierno corporativo para el mejoramiento continuo y la estabilización de los procesos.

El Comité de Auditoría evaluó las labores de aseguramiento y consultoría de la Auditoría Interna, en cumplimiento de sus prioridades estratégicas alineadas con la estrategia corporativa, relacionadas con la evaluación a la adecuada administración de los componentes del 4%; atención a los entes de control gubernamentales; seguimiento de los planes de acción como resultado de las observaciones, hallazgos y oportunidades de mejoramiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar, Contraloría General de la República y otros entes de control gubernamentales, Revisoría Fiscal y Auditoría Interna; fomento de la cultura de autocontrol y apoyo en las labores de consultoría para proyectos estratégicos de la Organización, con personal que posee conocimiento especializado.



Balance General

Balance Social & 

Financiero 2016

Señores Afiliados Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia (la Corporación), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar y la Superintendencia Nacional de Salud. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con las normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia en 2016 y de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia en 2015. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para

obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Corporación al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar y la Superintendencia Nacional de Salud., aplicados de manera uniforme con el período anterior.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Corporación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y las decisiones del Consejo Directivo.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación y los de terceros que están en su poder.
- e) No he logrado verificar la concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión, por cuanto a la fecha de mi informe este reporte se encuentra en proceso de elaboración por los administradores.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Beatriz Elena Sánchez Zapata
Revisor Fiscal de Caja de Compensación Familiar
Comfenalco Antioquia
T.P. 123333- T - Miembro de KPMG Ltda.

28 de febrero de 2017, excepto por el numeral e) que es del 18 de abril de 2017

<u>Activo</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activo corriente:		
Disponible (nota 6)	\$ 13.940.580	15.969.419
Inversiones temporales (nota 7)	120.390.130	126.393.898
Deudores, neto (nota 8)	86.262.949	86.530.064
Inventarios, neto (nota 9)	8.738.304	12.173.771
Diferidos (nota 10)	347.438	476.872
Total activo corriente	<u>229.679.401</u>	<u>241.544.024</u>
Activo a largo plazo:		
Inversiones permanentes, neto (nota 7)	45.682.908	49.153.252
Deudores, neto (nota 8)	29.262.598	24.337.835
Inventarios, neto (nota 9)	16.071.662	5.477.243
Propiedades, planta y equipo, neto (nota 11)	47.111.106	70.930.193
Intangibles, neto (nota 12)	56.450.700	60.198.437
Diferidos, neto (nota 10)	2.178.856	4.276.697
Otros activos - Bienes de arte y cultura	1.004.757	1.005.157
Valorizaciones, neto (nota 13)	154.406.908	222.891.183
Total activo a largo plazo	<u>352.169.495</u>	<u>438.269.997</u>
	\$ <u>581.848.896</u>	<u>679.814.021</u>
<u>Pasivo y Patrimonio</u>		
Pasivo corriente:		
Obligaciones financieras (nota 14)	29.417.089	16.398.308
Proveedores - Nacionales	63.397.723	170.219.814
Cuentas por pagar (nota 15)	41.613.875	43.021.600
Impuestos, gravámenes y tasas (nota 16)	260.628	354.747
Obligaciones laborales (nota 17)	4.564.643	4.801.603
Pasivos estimados y provisiones (nota 18)	68.302.794	29.819.831
Ingresos diferidos (nota 19)	6.231.193	5.191.804
Fondos con destinación específica y otros pasivos (nota 20)	86.925.506	68.900.105
Total pasivo corriente	<u>300.713.451</u>	<u>338.707.812</u>

Pasivo a largo plazo - Obligaciones financieras (nota 14)	144.384.709
Total pasivo	<u>445.098.160</u>
Patrimonio (nota 21)	136.750.736
	<u>\$ 581.848.896</u>
Cuentas de orden (nota 22):	
Deudoras	\$ 80.199.486
Acreedoras	<u>41.659.807</u>

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	144.384.709	174.291.262
	<u>445.098.160</u>	<u>512.999.074</u>
	136.750.736	166.814.947
	<u>\$ 581.848.896</u>	<u>679.814.021</u>
	\$ 80.199.486	81.116.485
	<u>41.659.807</u>	<u>45.337.511</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


Carlos Mario Estrada Molina
Representante Legal


Alexandra Arenas Cárdenas
Contadora (E)
T.P. 119588-T


Beatriz Elena Sánchez Zapata
Revisor Fiscal
T.P. 123333- T
Miembro de KPMG Ltda.
Véase mi informe del 28 de febrero de 2017

Estados de resultados

Estados de resultados
Años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresados en miles de pesos)



	2016	2015
Ingresos operacionales, neto (nota 23)	\$ 347.925.760	316.135.428
Costo de ventas y prestación de servicios (nota 24)	<u>(186.903.565)</u>	<u>(173.367.248)</u>
Remanente bruto	<u>161.022.195</u>	<u>142.768.180</u>
Gastos operacionales (nota 25):		
Administración y servicios sociales	(106.977.136)	(62.223.012)
Apropiaciones de ley y transferencias	(83.567.252)	(68.846.341)
Total gastos operacionales	<u>(190.544.388)</u>	<u>(131.069.353)</u>
Remanente (déficit) operacional	<u>(29.522.193)</u>	<u>11.698.827</u>
Ingresos no operacionales, neto (nota 26)	<u>67.573.673</u>	<u>2.539.127</u>
Remanente antes de impuesto de renta	38.051.480	14.237.954
Impuesto de renta	-	-
Remanente del ejercicio	<u>\$ 38.051.480</u>	<u>14.237.954</u>


Carlos Mario Estrada Molina
Representante Legal


Alexandra Arenas Cárdenas
Contadora (E)
T.P. 119588-T


Beatriz Elena Sánchez Zapata
Revisor Fiscal
T.P. 123333-T
Miembro de KPMG Ltda.
Véase mi informe del 28 de febrero de 2017

Estados de cambio en el patrimonio

68

Estados de cambio en el patrimonio
Años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresados en miles de pesos)

	Obras y programas de beneficio social	Superávit de capital	Legal	Estatutarias	Administración y servicios sociales	Total	Revalorización del patrimonio	Resultados del ejercicio	Resultados de ejercicios anteriores	Superávit por valorizaciones	Total patrimonio
Saldos al 31 de diciembre 2014	\$ 108.192.660	977.151	1.919.239	33.493.238	-	35.412.477	29.553.732	(22.804.527)	(220.995.595)	135.433.472	65.769.370
Apropiación de reservas (nota 21 iii)	-	-	79.427	-	-	79.427	-	-	-	-	79.427
Apropiación para impuesto a la riqueza	-	-	-	-	-	-	(292.779)	-	-	-	(292.779)
Movimiento de ajustes por inflación (nota 21 vi)	-	-	-	-	-	-	(882.974)	-	-	-	(882.974)
Traslados a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	22.804.527	(22.804.527)	-	-
Remanente del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	14.237.954	-	-	14.237.954
Donaciones recibidas y otros superávit (nota 21 ii)	-	446.238	-	-	-	-	-	-	-	-	446.238
Ajuste a las valorizaciones (nota 13)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	87.457.711	87.457.711
Saldos al 31 de diciembre 2015	\$ 108.192.660	1.423.389	1.998.666	33.493.238	-	35.491.904	28.377.979	14.237.954	(243.800.122)	222.891.183	166.814.947
Apropiación de reservas (nota 21 iii)	-	-	65.202	-	-	65.202	-	-	-	-	65.202
Constitución de reserva (nota 21 v)	-	-	-	(33.493.238)	33.493.238	-	-	-	-	-	-
Traslado de resultados acumulados (nota 21 vii)	-	-	-	-	3.900.000	3.900.000	-	-	(3.900.000)	-	-
Traslado de resultados acumulados régimen subsidiado (nota 21 i)	1.249.965	-	-	-	-	-	-	-	(1.249.965)	-	-
Excedentes del 55% del año 2015 (nota 21 v)	-	-	-	-	813.000	813.000	-	-	-	-	813.000
Apropiación para impuesto a la riqueza	-	-	-	-	-	-	(255.349)	-	-	-	(255.349)
Movimiento de ajustes por inflación (nota 21 vi)	-	-	-	-	-	-	(875.030)	-	-	-	(875.030)
Traslados a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	(14.237.954)	14.237.954	-	-
Remanente del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	38.051.480	-	-	38.051.480
Donaciones recibidas y otros superávit (nota 21 ii)	-	620.761	-	-	-	-	-	-	-	-	620.761
Ajuste a las valorizaciones (nota 13)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(68.484.275)	(68.484.275)
Saldos al 31 de diciembre 2016	\$ 109.442.625	2.044.150	2.063.868	-	38.206.238	40.270.106	27.247.600	38.051.480	(234.712.133)	154.406.908	136.750.736

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


Carlos Mario Estrada Molina
Representante Legal


Alexandra Arenas Cárdenas
Contadora (E)
T.P. 119588-T


Beatriz Elena Sánchez Zapata
Revisor Fiscal
T.P. 123333- T
Miembro de KPMG Ltda.
Véase mi informe del 28 de febrero de 2017

Estados de cambio en la situación financiera

69

Estados de cambio en la situación financiera
Años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresados en miles de pesos)

	2016	2015
Usos de capital de trabajo:		
Remanente del ejercicio	\$ (38.051.480)	
Partidas que no proveen (no utilizan) capital de trabajo:		
Depreciación	(5.572.646)	
Amortización de intangibles y diferidos	(1.632.896)	
Utilidad en venta y retiro de bienes, neto	52.243.895	
Capital de trabajo usado en las operaciones	6.986.873	
Adquisición de propiedades, planta y equipo	2.780.317	6.433.255
Aumento en:		
Deudores	4.924.763	3.255.999
Inventarios	10.594.419	756.599
Pagos y traslado al pasivo corriente de obligaciones financieras	29.906.553	15.823.556
Disminución de la revalorización del patrimonio	1.130.379	1.175.753
	<u>56.323.304</u>	<u>27.445.162</u>
Fuentes de capital de trabajo:		
Remanente del ejercicio	-	14.237.954
Partidas que no proveen (no utilizan) capital de trabajo:		
Depreciación	-	5.243.082
Amortización de intangibles y diferidos	-	2.639.865
Pérdida en venta y retiro de bienes, neto	-	79.762
Provisiones	-	933.309
Capital de trabajo provisto en las operaciones	-	23.133.972
Producto de la venta de propiedades y planta	73.270.653	52.400
Disminución en:		
Inversiones permanentes	3.470.344	6.060.238
Intangibles	3.552.112	144.959
Diferidos	660.570	2.013.151
Otros activos	400	-

	2016	2015
Aumento en:		
Apropiación de reserva	878.202	79.427
Fondos de Ley	620.761	446.238
	<u>82.453.042</u>	<u>31.930.385</u>
Aumento en el capital de trabajo	\$ <u>26.129.738</u>	<u>4.485.223</u>
Cambios en los componentes del capital de trabajo:		
Aumento (disminución) en el activo corriente:		
Disponible	(2.028.839)	(4.095.738)
Inversiones temporales	(6.003.768)	39.432.783
Deudores	(267.115)	(12.615.973)
Inventarios	(3.435.467)	(4.260.660)
Diferidos	(129.434)	41.226
	<u>(11.864.623)</u>	<u>18.501.638</u>
Aumento (disminución) en el pasivo corriente:		
Obligaciones financieras	13.018.781	5.998.457
Proveedores y cuentas por pagar	(108.229.816)	(12.970.195)
Impuestos gravámenes y tasas	(94.119)	(291.369)
Obligaciones laborales	(236.960)	1.641.609
Pasivos estimados y provisiones	38.482.963	10.711.234
Ingresos Diferidos	1.039.389	(757.363)
Fondos con destinación específica y otros pasivos	18.025.401	9.684.042
	<u>(37.994.361)</u>	<u>14.016.415</u>
Aumento en el capital de trabajo	\$ <u>26.129.738</u>	<u>4.485.223</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


Carlos Mario Estrada Molina
Representante Legal


Alexandra Arenas Cárdenas
Contadora (E)
T.P. 119588-T


Beatriz Elena Sánchez Zapata
Revisor Fiscal
T.P. 123333- T
Miembro de KPMG Ltda.
Véase mi informe del 28 de febrero de 2017

	2016	2015
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Remanente del ejercicio	\$ 38.051.480	14.237.954
Conciliación entre los resultados del ejercicio y el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Depreciación	5.572.646	5.243.082
Amortizaciones	1.632.896	2.639.865
Provisiones	12.791.882	5.059.791
Pérdida (utilidad) en venta y/o retiro de bienes, neto	(52.242.486)	78.659
Castigo de cartera	158.826	2.858.274
Recuperación de provisiones	(6.806.199)	6.106.204
Cambios en activos y pasivos:		
Deudores	(10.800.902)	(3.728.962)
Inventarios	(7.161.616)	3.503.140
Diferidos	790.004	1.971.925
Intangibles	3.552.112	144.959
Otros activos	400	-
Proveedores	(106.822.091)	(15.989.506)
Cuentas por pagar	(1.407.725)	3.019.311
Impuestos, gravámenes y tasas	(94.119)	(291.369)
Obligaciones laborales	(236.960)	1.641.609
Pasivos estimados y provisiones	54.018.608	25.046.452
Ingresos diferidos	1.039.389	(757.363)
Fondos con destinación específica	18.025.401	9.684.042
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	<u>(49.938.454)</u>	<u>60.468.067</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Disminución en inversiones	3.470.344	6.060.238
Producto de la venta de propiedades y planta	73.270.653	52.400
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(2.780.317)	(6.433.255)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión	<u>73.960.680</u>	<u>(320.617)</u>

Flujos de efectivo por las actividades de financiación:

	2016	2015
Disminución en obligaciones financieras	(15.625.957)	(7.416.758)
Pago de intereses	(15.535.645)	(14.335.218)
Fondos de Ley	620.761	446.238
Aumento de reservas	878.202	79.427
Pago de impuesto a la riqueza	(255.349)	(292.779)
Revalorización del patrimonio - ajustes por inflación	(875.030)	(882.974)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación	<u>(30.793.018)</u>	<u>(22.402.064)</u>

(Disminución neta) aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo

	(6.770.792)	37.745.386
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	141.101.502	103.356.116
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 134.330.710</u>	<u>141.101.502</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Carlos Mario Estrada Molina
Representante Legal

Alexandra Arenas Cárdenas
Contadora (E)
T.P. 119588-T

Beatriz Elena Sánchez Zapata
Revisor Fiscal
T.P. 123333- T
Miembro de KPMG Ltda.
Véase mi informe del 28 de febrero de 2017

(1) Naturaleza y Objeto Social

La Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, organizada como Corporación, cumple funciones de Seguridad Social y está sometida al control y vigilancia del Estado por intermedio de la Superintendencia del Subsidio Familiar (Artículo 39 de la Ley 21 de 1982).

La Corporación tendrá un término de duración de 99 años, tal como lo determinan sus Estatutos en su Artículo 36.

El domicilio principal de la Corporación es la ciudad de Medellín, capital del Departamento de Antioquia.

La entidad promotora de salud del régimen contributivo de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia se encuentra en Liquidación, a partir de la Resolución No. 361 del 12 de febrero de 2014, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, quien ordenó la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidarla. La entidad promotora de salud del régimen subsidiado se encuentra liquidada, conforme a la Resolución No. 000153 del 11 de mayo de 2016, por medio de la cual el agente especial liquidador declaró terminada la existencia legal del programa de régimen subsidiado.

La Corporación tiene por objeto general, efectuar las operaciones, negocios, actos y servicios propios del Sistema de Protección Social, bajo las condiciones y términos establecidos por las normas legales que le sean aplicables.

En desarrollo de su objeto social efectúa, entre otras, las siguientes actividades:

a) Recaudar de las empresas privadas y públicas, trabajadores independientes y pensionados ubicados en el Departamento de Antioquia, los aportes parafiscales para Cajas de Compensación Familiar.

b) Administrar el subsidio como una prestación social pagadera en dinero, especie y servicios a los trabajadores de menores y medianos ingresos, en proporción de las personas a cargo, cuyo objeto es aliviar las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia.

c) Administrar y gestionar los servicios sociales obligatorios en Fondos de ley con destinación específica: Fondo Obligatorio de Vivienda de Interés Social (FOVIS), Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria (FONIÑEZ), Fondo de Educación Ley 115, Fondo para el Fomento del Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC), recursos de la Ley 1438, recursos del Programa para los primeros 40.000 empleos y Programa Estado Joven.

d) Atraer y gestionar recursos económicos de entidades privadas y organismos no gubernamentales (ONG) nacionales o internacionales que a través de convenios de cooperación permitan, entre otros, incrementar las coberturas y servicios sociales de poblaciones especiales o vulnerables.

e) Ejecutar otras actividades que permitan las Leyes 21 de 1982 y 789 de 2002.

(2) Operaciones Discontinuas

Programa Régimen Contributivo y Subsidiado en Liquidación

Mediante la Resolución No. 361 del 12 de febrero de 2014, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, se ordenó la toma de

posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar el Programa de Entidad Promotora de Salud del Régimen Contributivo de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia.

Mediante Resolución No. 000808 del 2 de abril de 2012, la Superintendencia Nacional de Salud ordenó la revocatoria del certificado de habilitación para la operación y administración del Régimen Subsidiado, la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar el Programa de Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia.

De acuerdo a la calificación, graduación, aceptación y rechazo de las acreencias presentadas al proceso de liquidación forzosa administrativa del Programa de Entidad Promotora de Salud del Régimen Contributivo de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia, se aprobaron las siguientes reclamaciones:

Tipo	Cantidad	Total Aprobado
Reclamaciones oportunas	1.469	\$ 104.835.578
Procesos ordinarios reclamados oportunos	68	7.991.463
Reclamaciones extemporáneas	65	836.934
Procesos ordinarios reclamados extemporáneos	3	2.182.872
Acreencias oportunas liquidador Ad Hoc	10	47.958.977
Acreencias extemporáneas liquidador Ad Hoc	2	1.628
Total	1.617	\$ 163.807.452

Mediante la Resolución No. 000917 del 12 de febrero de 2016, se ordenó la constitución de un fondo común y el pago de los recursos líquidos a los acreedores con cargo a la masa del Programa Régimen Contributivo y Subsidiado en Liquidación. Así las cosas, las acreencias de ambos programas se consolidarían en una sola deuda de los programas de salud de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia.

Las contingencias judiciales reclamadas de manera oportuna o de manera extemporánea, dentro del Programa de Entidad Promotora de Salud del Régimen Contributivo de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia, ascienden a \$10.174.335.

Los procesos ordinarios no reclamados dentro del Programa de Entidad Promotora de Salud del Régimen Contributivo de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia., ascienden a \$12.271.681.

En este sentido, las acreencias aprobadas dentro del Programa de Entidad Promotora de Salud del Régimen Contributivo de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia, sin incluir las contingencias judiciales, ascienden a \$153.633.117.

Dentro del Programa de Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia, se presentaban acreencias pendientes de pago, sin incluir las contingencias judiciales por \$24.768.159.

Las contingencias judiciales reclamadas de manera oportuna o de manera extemporánea, dentro del Programa de Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia, ascienden a \$43.027.042.

Así las cosas, las obligaciones condicionales o litigiosas reclamadas, calificadas y graduadas dentro del proceso de liquidación de los Programas de Entidad Promotora de Salud del Régimen Contributivo y Subsidiado de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia, arrojan un valor de \$ 65.473.057.

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor adeudado dentro de los procesos de liquidación de los Programas de Entidad Promotora de Salud del Régimen Contributivo y Subsidiado de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia, sin incluir las contingencias judiciales, asciende a \$178.401.276.

Los pagos realizados como consecuencia de la aprobación del primer acuerdo de acreedores, protocolizado mediante Escritura Pública No. 019 de 14 de enero de 2016 de la Notaría Décima de Medellín, descuentos realizados por cuentas por cobrar, cruce de cartera y descuentos tributarios a las acreencias de los Programas de Entidad Promotora de Salud del Régimen Contributivo y Subsidiado en Liquidación de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia, ascienden a \$37.375.175.

Una vez efectuados los pagos en efectivo ordenados mediante la Resolución No. 000917 de 12 de febrero de 2016, realizados los descuentos efectuados por cuentas por cobrar, cruce de cartera y descuentos tributarios y descontado el valor reconocido a Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia, por el liquidador designado a la Superintendencia Nacional de Salud, queda un saldo pendiente de pago de acreencias de los Programas de Entidad Promotora de Salud del Régimen Contributivo y Subsidiado en Liquidación de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia, sin incluir contingencias judiciales, por valor de \$88.936.060, conforme al consolidado que se describe a continuación:

CONCEPTO	VALOR
Acreencias reconocidas y adeudadas por los Programas de Entidad Promotora de Salud del Régimen Contributivo y Subsidiado en Liquidación de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia, sin incluir Contingencias Judiciales.	178.401.276
Menos (-) pagos a 446 acreedores, conforme al Primer acuerdo y descuentos realizados por Cuentas por cobrar, cruces de cartera, descuentos tributarios y otros.	37.375.175
Menos (-) valor reconocido a la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia por el Liquidador AD HOC	52.090.041
Valor pendiente de pago conforme al segundo acuerdo de acreedores de los Programas de Entidad Promotora de Salud del Régimen Contributivo y Subsidiado en Liquidación de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia.	88.936.060

Teniendo en cuenta la aprobación del segundo acuerdo de acreedores, protocolizado en Escritura Pública No. 001421 de 13 de septiembre de 2016, otorgada por la Notaría Décima del Círculo de Medellín, los días 12, 13 y 14 de diciembre de 2016, se realizó giro en efectivo \$4.300.000 a 43 acreedores; porcentaje de pago en efectivo del valor del crédito reconocido a su favor en los procesos liquidatorios; el 28 de diciembre de 2016 se procede a adjudicar mediante Escritura Pública, el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 012-74837 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Girardota, a nueve (9) acreedores públicos; inmueble

con avalúo comercial corporativo en firme por \$12.803.489, y el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 001-1155805 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Medellín - Sur, a treinta y cuatro (34) acreedores privados; inmueble con avalúo comercial corporativo en firme por \$60.467.165. Adicionalmente los 43 acreedores aprobaron y autorizaron de manera expresa e irrevocable una quita del valor neto a pagar por \$11.365.407.

Por lo anterior, los Programas Régimen Contributivo y Subsidiado en Liquidación, cancelaron el valor que se tenía pendiente con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, de acuerdo a lo establecido en el segundo acuerdo de acreedores.

Adicionalmente y conforme lo dispuesto en artículo 6 del segundo acuerdo de acreedores fue destinado como único activo el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria: 008-63786 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Apartadó, con un avalúo comercial corporativo en firme por \$44.655.000, para garantizar las contingencias judiciales que cursan en contra de los Programas de Entidad Promotora de Salud del Régimen Contributivo y Subsidiado en Liquidación de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia, prevaleciendo sobre todos los procesos conforme lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1797 de 2016, el resultado del proceso que cursa en el Tribunal Administrativo de Antioquia con el radicado No. 05001233300020150013000, siendo demandante el Ministerio de Salud y Protección Social-FOSYGA y cuyas pretensiones ascienden a \$33.916.663. Tal como se indica en la nota 18, este proceso en contra de la Corporación se encuentra 100% provisionado.

A continuación se presentan las cifras de balance general y estado de resultados de los segmentos Contributivo y Subsidiado en liquidación, al 31 de diciembre de 2016:

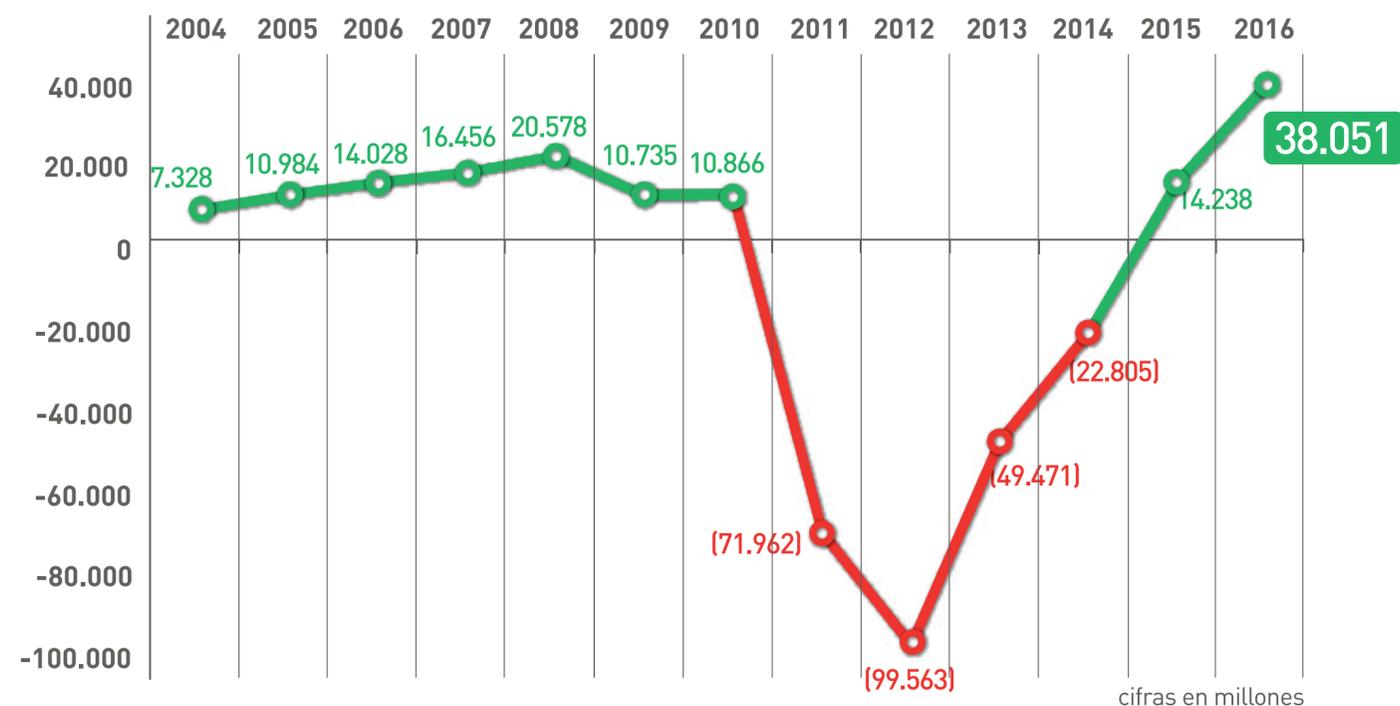
	Régimen Contributivo	Régimen Subsidiado
Activo:		
Disponibles	\$ -	1.431.853
Inversiones temporales	36.365	-
Total activo	\$ 36.365	1.431.853
Pasivo:		
Proveedores	\$ 157.705	27.882
Cuentas por pagar	96.371.725	67.400.634
Pasivos estimados y provisiones	39.951.612	6.426.314
Reservas técnicas	42.965.126	-
Total pasivo	179.446.168	73.854.830
Valor pasivo, neto	\$ (179.409.803)	(72.422.977)
Gastos operacionales	(51.179.974)	(2.119.546)
Resultado operacional	(51.179.974)	(2.119.546)

Ingresos no operacionales, neto	11.252.010	2.046.463
Resultado antes de impuesto de renta	(39.927.964)	73.083
Impuesto de renta	-	-
Resultado de las operaciones discontinuadas	\$ (39.927.964)	73.083

Los valores anteriores incluyen las cuentas por cobrar y por pagar entre los diferentes segmentos de la Corporación. En el balance general y estado de resultados éstas cuentas recíprocas se eliminan.

(3) Evolución del Negocio

La Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia ratifica y consolida la buena tendencia de recuperación que viene presentando en los últimos años. En el año 2016 y 2015 se observa resultado positivo. La siguiente gráfica muestra la tendencia mencionada:



Es importante resaltar que la Caja de Compensación en sus servicios misionales y como único negocio en marcha, presentó remanente de \$78.052 millones en el 2016, mostrando un incremento del 118% frente al año 2015.

La Corporación durante el año 2016 logró generar el flujo de tesorería necesario para el cumplimiento de las obligaciones con los proveedores recurrentes de la Caja, y de esta forma fortalecer la relación y confianza que se ha construido con ellos. Adicionalmente, al cierre de la vigencia 2016, la Caja de Compensación presenta una mejora en el capital de trabajo del 27% frente al año 2015.

La Caja sigue cumpliendo con lo pactado con el acuerdo suscrito con las entidades del sector financiero colombiano, realizando los siguientes pagos durante el año 2016:

(Cifras en miles de pesos)

Pagos Tramo B en 2016

Capital	\$ 4.219
Intereses	740
Prepago	323
Total	\$ 5.282

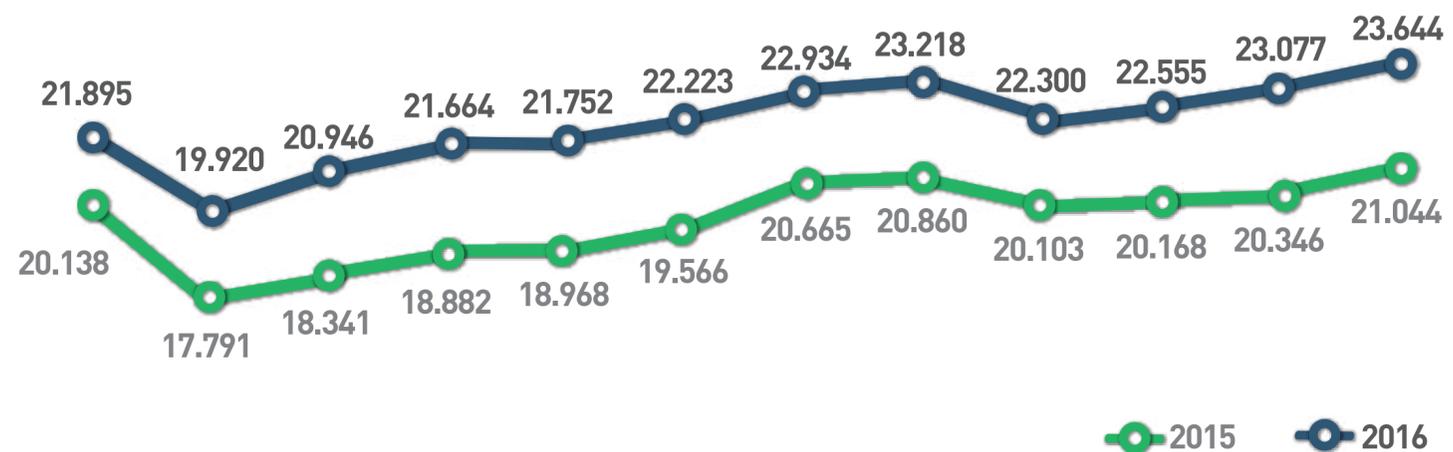
Pagos Tramo A en 2016

Capital	\$ 10.608
Intereses	\$ 14.053
Total	\$ 24.661

Al cierre del año 2016 se acumulan prepagos al acuerdo con el sistema financiero, por \$27.326 millones. Situación que unida a los permanentes análisis a los estados financieros, ha permitido confirmar el respaldo y la confianza de las 8 entidades financieras sobre la viabilidad y sostenibilidad de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia.

La fuente primaria de ingreso de la Caja, que son los Aportes del 4% de las empresas afiliadas, presentó un importante y sostenido crecimiento del 12.35%, cifra que supera ampliamente el crecimiento del IPC. Lo anterior no solo evidencia el apoyo irrestricto del empresariado antioqueño hacia Comfenalco Antioquia, sino que permitió el flujo necesario para desarrollar e incrementar la prestación de servicios sociales a los cerca de 378.679 trabajadores afiliados a la Caja.

Aportes del 4%



*Incluye aporte de pensionados y facultativos

La evaluación de Comfenalco Antioquia estuvo y está centrada exclusivamente en sus servicios misionales, pues los programas de salud finalizaron su operación en febrero del 2014 y se encuentran en proceso de cierre, el cual avanza satisfactoriamente. Durante el 2016 se realizó el pago de las acreencias a terceros con la dación de pago de dos activos de la Caja y recursos líquidos.

Los estados financieros del año 2016 de la Caja arrojaron un EBITDA positivo por valor de \$29.688 millones, y un indicador de liquidez con mejoría del 15% frente al año anterior, cifras contundentes en la tendencia positiva de los resultados de la Caja.

(4) Resumen de las Principales Políticas Contables

(a) Bases de Preparación y Presentación

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, que son consagrados principalmente en el Decreto 2649 de 1993, vigente a partir del 1 de enero de 1994, en la Resolución 0271 del 3 de agosto de 2005 emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, vigente a partir del 1 de enero de 2006 (por la cual se actualiza y amplía el Plan Único de Cuentas para el Sistema del Subsidio Familiar en Colombia) y en la Resolución 0537 de octubre 6 de 2009 emitida por la misma Superintendencia, por medio de la cual se unifica el Plan Único de Cuentas para el Sistema de Subsidio Familiar, y las demás que apliquen.

Los reportes financieros solicitados por la Superintendencia del Subsidio Familiar, se realizan con base en la Circular Externa 0010 del 13 de junio de 2014, posteriormente con la Circular Externa 00001 de 2016 que reemplaza la anterior, en la cual se

imparten instrucciones sobre los requerimientos de información a las Cajas de Compensación y se incorpora la aplicación de nuevas tecnologías de seguridad en sus comunicaciones electrónicas.

Así mismo, para efectos de reportes financieros y algunas interpretaciones contables del sector salud, se observan y acogen, entre otras, las siguientes disposiciones emanadas de la Superintendencia Nacional de Salud: Resolución 1804 de diciembre 27 de 2004, (por la cual se emite el Plan Único de Cuentas para las Entidades Promotoras de Salud), la Circular Única 047 de noviembre 30 de 2007, modificada por la Circular Externa 049 de abril 2 de 2008, por medio de la cual se reúnen en un solo cuerpo normativo todas las instrucciones que se encuentran vigentes con relación a instrucciones generales y de remisión de información para la inspección, vigilancia y control, por parte del Ente de Control.

(b) Principales diferencias entre las normas especiales impartidas por la Superintendencia Nacional de Salud y las normas de contabilidad generalmente aceptadas

Regulación sector salud	Principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia
Reconocimiento de exigibilidad de cuentas por cobrar	
Para el caso de las cuentas por cobrar por concepto de Tutelas, CTC, ARP, Glosas de Licencias de Maternidad y Paternidad y otros particulares, cuando la cartera supera los 360 días de vencidas y no exista ningún compromiso de pago se debe provisionar el 100% de la misma, para el resto de la cartera se aplica el método general de provisión de cartera.	Al menos al cierre del período, debe evaluarse técnicamente la recuperabilidad de las cuentas por cobrar y reconocer las contingencias de pérdida de su valor. Sin perjuicio de lo dispuesto por normas especiales, para la preparación de estados financieros de períodos intermedios es admisible el reconocimiento de las contingencias de pérdida con base en estimaciones estadísticas.

(c) Criterio de Materialidad o Importancia Relativa

Los hechos económicos se reconocen y presentan de acuerdo con su importancia relativa. En la preparación de los estados financieros, la materialidad se determinó con relación al total de los activos y pasivos corrientes, al total de los activos y pasivos, al capital de trabajo, al patrimonio, o a los resultados del ejercicio, según el caso.

Como regla general se siguió el criterio del 1% del valor total de los activos y de los ingresos operacionales.

(d) Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan en pesos a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los saldos de los pasivos en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se convirtieron a pesos colombianos a las tasas representativas del mercado, en pesos, de \$3.000,71 y \$3.149,47, respectivamente, por cada dólar estadounidense. La diferencia en cambio resultante del ajuste de los pasivos se aplica al activo relacionado, hasta que el activo se encuentre en condición de utilización o venta; posteriormente, en resultados.

(e) Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, requiere que la administración de la Corporación registre estimados y provisiones que afectan los valores de los activos y pasivos reportados y revele activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados.

(f) Equivalentes de Efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, las inversiones de alta liquidez realizables en un plazo máximo de 90 días y los sobregiros bancarios, se consideran equivalentes de efectivo.

(g) Inversiones

Las inversiones con destinación específica, son dineros en cuentas de ahorro o títulos valores de renta fija de fácil liquidez y vencimientos a corto plazo, creadas por expresa disposición legal, para respaldar y fondear los pasivos clasificados como fondos con destinación específica.

Las cuentas en participación representan el valor del aporte efectuado por el participe en desarrollo de contratos suscritos y desarrollados conforme a lo previsto en la legislación comercial vigente.

(h) Deudores

Se registran los saldos de los créditos otorgados a los trabajadores, empresas afiliadas y no afiliadas a la Caja por los servicios prestados en el desarrollo de los diferentes programas que se ofrecen. Los deudores se clasifican en servicios de Caja Compensación, programas EPS contributivo, EPS subsidiado e IPS, de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar, la Superintendencia Nacional de Salud y, en lo no previsto en ellas, en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

La provisión para deudas de difícil cobro se realiza con base en la Circular Externa No. 012 de 2010 de la Superintendencia del Subsidio Familiar que clasifica los deudores por edades y determina los porcentajes de provisión: de 61 a 90 días el 15%, de 91 a 180 días el 25%, de 181 a 270 días el 50%, de 271 a 360 días el 75% y mayor a 361 días el 100%.

Para los deudores de crédito social, ésta Circular define los siguientes criterios de provisión:

Las líneas de consumo y empresarial se le aplica una provisión general del 1% sobre el saldo del capital y una provisión individual de acuerdo a la altura de mora del crédito: de 31 a 60 días el 1%, de 61 a 90 días el 20%, de 91 a 180 días el 50% y mayor de 181 días el 100%.

En la línea de vivienda no se realiza provisión general y la provisión individual se clasifica así: de 0 a 60 días el 1%, de 61 a 150 días el 3.2%, de 151 a 360 días el 10%, de 360 a 540 días el 20% y mayor de 540 días el 30%.

Programas de Salud

Se registran los deudores de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Salud y, en lo no previsto en ellas, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

Las cuentas por cobrar de los programas de salud se provisionan al 100%, toda vez que los programas de salud se encuentran cerrados y/o en liquidación.

(i) Inventarios

Los inventarios están valuados al costo; las contingencias de pérdida del valor de los inventarios se reconocen mediante provisiones para ajustarlos a su valor neto de realización. El método de valuación de los inventarios es costo promedio.

Las construcciones en ejecución incluyen el costo de los materiales, la mano de obra y demás costos de construcción incurridos para el desarrollo de cada obra.

(j) Diferidos

Los diferidos están representados por software, organización y preoperativos, mejoras en propiedades ajenas, indemnizaciones, dotación dependencias y seguros. El software y las mejoras a propiedades ajenas se amortizan en tres años y cinco años, respectivamente, los de organización y preoperativos de acuerdo con la vida útil del activo que los originó, las indemnizaciones a tres años y seguros en un año.

(k) Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo de adquisición e incluyen el efecto de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2005. La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre el costo ajustado por inflación, de acuerdo con la vida útil estimada de cada activo, así:

	<u>Años</u>
Construcciones y edificaciones	20
Maquinaria y equipo	10
Equipo de oficina	10
Plantas y redes	10
Equipo de computación y comunicación	5
Flota y equipo de transporte	5

Las mejoras y reparaciones extraordinarias que prolongan la vida útil del activo, se capitalizan; las demás reparaciones y el mantenimiento preventivo se registran en los resultados del año.

(l) Ajustes por Inflación

Por normas específicas de la Superintendencia del Subsidio Familiar, los ajustes por inflación para efectos contables fueron suspendidos a partir del primero de enero del 2006 a través de la Resolución 0271 de 2005. A partir de dicho año, los saldos de tales ajustes a diciembre 31 del 2005 en las cuentas de activos no monetarios se vienen revirtiendo contra el patrimonio, tomando como base para los activos fijos y diferidos, el tiempo restante de la vida útil de éstos.

La Superintendencia del Subsidio Familiar por medio de la Circular Externa 019 del 30 de julio de 2007, establece que el saldo del ajuste por inflación del costo de propiedades, planta y equipo, acumulado al 31 de diciembre de 2005, deberá ser depreciado contra la cuenta de revalorización del patrimonio.

(m) Intangibles

Los intangibles se registran al costo de adquisición e incluyen el ajuste por inflación hasta el 31 de diciembre de 2005 y están representados por contratos de leasing financiero y fideicomiso en garantía. El método de amortización es el de línea recta. Los contratos de leasing se amortizan durante el tiempo de la vida útil del bien que los originó.

Los derechos y obligaciones relacionados con bienes adquiridos en leasing se reconocen por el valor presente de los cánones de arrendamiento y de la opción de compra, calculado a la fecha del contrato, constituye el costo del activo, que se reconoce como un intangible, con abono a una obligación financiera. Durante la vigencia del contrato, el componente de los cánones de arrendamiento que corresponda a abono a capital se aplica como un menor valor del pasivo; la parte correspondiente a intereses se registra como gasto financiero en el estado de resultados.

La depreciación se calcula por el método de línea recta durante la vida útil del bien y se registra como una amortización en el estado de resultados.

El fideicomiso en garantía administra los compromisos adquiridos en la enajenación del inmueble denominado Clínica Comfenalco, mediante un contrato de fiducia mercantil irrevocable de garantía, administración y fuente de pago en el que Comfenalco Antioquia transfiere a la Fiduciaria la titularidad jurídica de los inmuebles objeto del contrato para garantizar con cargo a los inmuebles el pago de las obligaciones contraídas por el Fideicomitente trasladando así los derechos fiduciarios; su amortización se realiza según se cumplen los compromisos de pago acordados entre las partes.

(n) Valorizaciones y Desvalorizaciones

Las políticas contables relacionadas con el reconocimiento de las valorizaciones y desvalorizaciones se presentan a continuación:

Propiedades, Planta y Equipo

Resultan de comparar los avalúos técnicos con su valor neto en libros. Cuando el avalúo técnico es superior al valor en libros, la diferencia se registra como valorización en cuentas del balance; en caso contrario, se registra una desvalorización con cargo inicial a la valorización, hasta agotar su valor y, el exceso en resultados.

Los avalúos se realizan al menos cada tres años. Durante los años intermedios, siempre y cuando no existan factores que indiquen que ello sería inapropiado, se actualizan con base en indicadores oficiales o con base en el Índice de Precios al Consumidor para ingresos medios (IPC), establecido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Inversiones en Sociedades

- No Controladas

La valorización de las inversiones permanentes en sociedades no controladas, que corresponde al exceso de su valor intrínseco sobre su costo en libros, se registra en la cuenta de valorizaciones con crédito al superávit por valorizaciones. Si el valor intrínseco es inferior al costo en libros, la diferencia afecta en primer lugar la valorización y el superávit de la misma hasta su monto, si

existiere y, en el evento de ser mayor, representa una desvalorización, la cual afecta las cuentas antes mencionadas como un menor valor de las mismas, sin perjuicio que el saldo neto de éstas llegare a ser de naturaleza contraria.

Mediante oficio número 911 del 19 de febrero del 2010, emitido por la Superintendencia del Subsidio Familiar, se fijan lineamientos para el tratamiento contable de la valuación de las inversiones permanentes de no controlantes, consistentes en que cuando el valor de realización de las mismas es inferior al costo en libros, se procederá a registrar una desvalorización y el superávit de la misma, sin perjuicio que el saldo neto de estas cuentas llegare a ser de naturaleza contraria; es decir, que a nivel de cuentas los saldos arrojados en cada uno de los componentes de la cuenta valorización de inversiones y superávit por valorización de inversiones, se pueden presentar con movimientos débito o crédito, según la situación particular que se presente al momento de enfrentar el valor de realización y el valor en libros, sin afectar en primera instancia las cuentas del grupo provisiones dentro del estado de ingresos y egresos y la disminución del activo correspondiente.

Este procedimiento se permite de manera excepcional siempre y cuando una vez la Corporación supere las causales que originaron la desvalorización acelerada, nuevamente se recupere y afecte las cuentas que presentaron dicha desvalorización.

(o) Impuestos, Gravámenes y Tasas

Impuesto de Renta

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19-2 del Estatuto Tributario la Corporación es responsable del impuesto de renta con respecto a los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades financieras distintas a la inversión de su patrimonio, diferentes a las relacionadas con salud, educación y desarrollo social.

La Corporación no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE por ser una entidad sin ánimo de lucro, organizados como Corporación en la forma prevista al Código Civil.

La Corporación no está sometida a renta presuntiva.

Impuesto a la Riqueza

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1739 de 2014, se reconoció con cargo a las reservas patrimoniales de acuerdo con lo indicado en el artículo 10 de dicha Ley.

(p) Ingresos Diferidos

Registra el valor de los ingresos que la Corporación ha recibido por anticipado por concepto de aportes de empresas afiliadas, honorarios por capacitaciones, matrículas y pensiones, alojamiento y reservas turísticas, los cuales se amortizan de acuerdo con la prestación del servicio.

(q) Cuentas de Orden

La Corporación registra en cuentas de orden los hechos, circunstancias, compromisos o contratos de los cuales se pueden generar derechos u obligaciones y que, por tanto, pueden afectar la estructura financiera. También incluye cuentas para control de los activos, pasivos y patrimonio, información gerencial o control de futuras situaciones financieras.

(r) Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos provenientes de los aportes del 4% sobre las nóminas de los empleadores afiliados, se registran por el sistema de caja; este sistema es usual entre las Cajas de Compensación Familiar y es aceptado por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Los ingresos provenientes de ventas se causan cuando la venta constituye una operación de intercambio definitiva y se han transferido los riesgos y beneficios al comprador; los provenientes de servicios cuando se prestan los servicios o durante el período contractual.

– Aportes y Apropriaciones de Ley

Los aportes del 4% efectuado por los empleadores de las empresas afiliadas se registran por el sistema de caja.

Las apropiaciones de ley para los años 2016 y 2015 son los siguientes:

La Cuota Monetaria:

Se contabiliza como costo en el momento del giro, y equivale como mínimo al 55% del valor resultante de restar de los aportes del 4%, las demás apropiaciones de ley, excepto la de Educación Ley 115 de 1994 y corresponde al valor pagado mensualmente a los trabajadores que la ley considera beneficiarios y en función de las personas a cargo que dan derecho a percibirla. Dicha cuota monetaria, es fijada por la Superintendencia del Subsidio Familiar para cada Departamento en enero de cada año, y La Caja la hace efectiva a los trabajadores beneficiarios a partir del mes de febrero.

Fondo Obligatorio de Vivienda de Interés Social (FOVIS):

Fondo creado en la Ley 49 de 1990 en su Artículo 68, para financiar la vivienda de interés social a través de la entrega de subsidios en dinero y la construcción o financiación de proyectos de vivienda y con destino a trabajadores que devenguen hasta 4 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los porcentajes que se deben apropiar como fuentes de financiación del FOVIS, se obtienen anualmente con base en los cálculos de los cuocientes nacional y particular de recaudos efectuados por parte de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Para los años 2016 y 2015, el cuociente particular de Comfenalco Antioquia se encuentra entre el rango del 80% y el 100% del cuociente nacional y por tanto la apropiación legal para el FOVIS, según lo establece la Ley 633 de 2000, es del 12% sobre los recaudos o aportes del 4%.

La apropiación legal del Fondo Obligatorio de Vivienda de Interés Social (FOVIS) equivalente al 12% para los años 2016 y 2015 y se distribuye así:

FOVIS-Vivienda: 4% según Ley 633 de 2000.

FONIÑEZ (Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria): 6% según Ley 633 de 2000.

FONEDE (Fondo para el Fomento del Empleo y Protección al Desempleado): 2% según Ley 789 de 2002. La Ley 1636 de junio de 2013 crea el Fondo FOSFEC el cual reemplaza al FONEDE

El FOVIS se incrementa con los rendimientos financieros generados, provenientes de la inversión de las apropiaciones mensuales en papeles negociables de alta liquidez y en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.

FOSFEC Fondo de Fomento al Empleo y Protección al Cesante:

La Ley 1636 de junio de 2013 crea el Fondo FOSFEC el cual reemplaza al FONEDE, para el nuevo Fondo la Ley ratifica la fuente de los recursos utilizados para el FONEDE y modifica la forma como se otorgan los beneficios, está financiado con los siguientes recursos:

De los recursos del FOVIS se asigna el 2%.

Por disminución de gastos de administración, el 2%.

Por subsidio en dinero de las personas a cargo entre 19 y 23 años, el 2.76% del subsidio monetario legal.

Por el porcentaje no ejecutado para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Este porcentaje no ejecutado, es el resultado de la diferencia entre el 1% previsto en normas legales y el porcentaje real ejecutado por la Superintendencia del Subsidio Familiar, según oficio anual emitido por el ente de vigilancia.

Otros programas FOSFEC:

A la fecha se administran recursos de microcrédito que tienen origen en el FONEDE y se encuentran en proceso de utilización y recaudo.

Administra el Programa "40.000 Primeros Empleos" el cual se creó con recursos no ejecutados en la vigencia 2014 de FOSFEC, de conformidad con lo establecido en la Resolución 00347 de febrero de 2015 del Ministerio de Trabajo.

Se crea el Programa Estado Joven con recursos no ejecutados del FOSFEC en la vigencia 2015 según Resolución 4566 de 2016.

Gastos de Administración y Funcionamiento:

A partir de la vigencia de la Ley 789 de 2002, se destina máximo el 8% para el año 2004 y siguientes. Hasta antes de la Ley 789 de 2002, el porcentaje destinado era del 10%; la reducción de gastos establecida en la ley del 10% al 8%, se debe apropiar como fuente de recursos del FOSFEC.

La diferencia entre los gastos totales de administración y funcionamiento ejecutados en una vigencia y lo asignado por ley (8%), se permite cargar o redistribuir a los diferentes servicios sociales con base en la participación porcentual o peso relativo de cada uno de éstos, sobre el total de egresos de La Caja (Ley 789 Artículo 21 Literal 17).

Cuota de Sostenimiento para la Superintendencia del Subsidio Familiar:

Según lo estipula la Ley 789 de 2002, se debe apropiar el 1% de los aportes por este concepto.

La diferencia entre el valor apropiado y el realmente ejecutado, según datos anuales de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se debe trasladar como fuente de recursos para el FOSFEC.

FOSYGA Fondo de Solidaridad y Garantía (Régimen Subsidiado):

El Artículo 217 de la Ley 100 de 1993, dispone que las Cajas de Compensación Familiar, deben destinar el 5% o 10% de los recaudos del subsidio familiar, según su cuociente particular, para financiar el régimen subsidiado en salud.

De acuerdo con el cuociente particular de recaudos del 4% de La Caja, entre 80%-100% para los años 2016 y 2015, calculado por vía resolutoria anual de la Superintendencia del Subsidio Familiar, Comfenalco debe apropiar el 5%.

FONIÑEZ Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria:

De acuerdo con disposiciones legales establecidas en la Ley 789 de 2002, Comfenalco Antioquia apropió para los años 2016 y 2015, el 6% de los aportes patronales para este Fondo.

El Fondo se incrementa con los rendimientos provenientes de la inversión de las apropiaciones mensuales y su disminución corresponde a la ejecución en cumplimiento de los objetivos de los programas que se presentan a continuación:

Atención Integral a la Niñez: Contribuir en el mejoramiento de los procesos de atención integral a la niñez menos favorecida en áreas de acción como la educación, salud, recreación, organización, gestión, seguimiento e investigación.

Jornada Escolar Complementaria: Mejorar la calidad del aprendizaje, brindar más y mejores oportunidades de desarrollo humano, desarrollar habilidades motrices, cognitivas y sociales, trabajar el entorno del alumno con actividades para él y su familia, disminuir los riesgos de la población infantil y juvenil y posibilitar la formación en el respeto de los derechos humanos.

Ley 1438 de 2011- Salud (Título 5to. Art. 42.7):

Corresponden al cuarto (1/4) del recaudo del 4% de las contribuciones parafiscales de la Caja de Compensación Familiar (6.25% del recaudo), a partir del año 2015 se destina en su totalidad al FOSFEC.

Ley 115:

Exige a las Cajas de Compensación Familiar destinar recursos para el subsidio en servicios o en especie para programas de educación que incluye un grado obligatorio de preescolar para niños menores de 6 años, educación primaria, secundaria y media básica, en forma directa o contratada.

El beneficio puede estar representado por otorgamiento de becas, cupos gratuitos en establecimientos educativos y programas de educación básica y media para adultos.

El monto a destinar corresponde al 10% del saldo de los aportes después descontar el 55% de cuota monetaria.

(5) Convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad

De acuerdo con el Decreto 2784 de 2012, la Corporación pertenece al grupo 2 de preparadores de información financiera. El Decreto 2496 de 2015, redefinió como nuevo cronograma aplicable para los preparadores de información financiera del grupo 2, que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud y Cajas de Compensación, el 1 de enero de 2016 como fecha de transición para la construcción del primer año de información financiera que pueda ser utilizada para fines comparativos en los estados financieros en los que se aplique por primera vez el nuevo marco técnico normativo y como fecha de aplicación el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

(6) Disponible

El siguiente es un detalle del disponible al 31 de diciembre:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Caja	\$ 539.948	631.986
Bancos	4.358.968	5.017.990
Cuentas de ahorro	9.041.664	10.319.443
	<u>\$ 13.940.580</u>	<u>15.969.419</u>

(7) Inversiones

El siguiente es un detalle de las inversiones al 31 de diciembre:

	<u>Tasa de interés efectiva anual</u>		<u>2016</u>	<u>2015</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Negociables:				
CDT	Entre 7,75% y 8,5%	Entre 4,5% y 5,4%	\$ 11.100.688	6.424.457

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Derechos fiduciarios:		
Fideicomisos de inversión	15.690.430	32.414.979
Reserva legal	1.366.520	1.998.666
Fondos de educación Ley 115	3.634.547	2.884.616
Inversión fondo de subsidio familiar vivienda	16.115.591	14.571.748
Inversión fondo de obligatoriedad – Foniñez	1.713.607	1.653.332
Recursos microcrédito efectivo	3.068.003	2.953.395
Recursos microcrédito cuentas por cobrar	1.068	20.586
Inversión obras y programas de beneficio social	20.020.943	17.857.468
Inversión Fosfec Ley 1636	36.693.175	22.070.761
Promoción y prevención Ley 1438	-	13.187.922
Recursos para los 40.000 primeros empleos	10.985.558	10.355.968
	<u>\$ 120.390.130</u>	<u>126.393.898</u>
Permanentes:		
En acciones	19.935.414	19.935.414
Cuentas en participación	29.726.200	33.196.544
	49.661.614	53.131.958
Menos provisión por desvalorización	3.978.706	3.978.706
	<u>\$ 45.682.908</u>	<u>49.153.252</u>

El detalle de las provisiones o valorizaciones es el siguiente:

En 2016:	<u>Costo</u>	<u>Valor de realización</u>	<u>Provisión</u>	<u>Valorización [Desvalorización]</u>
<u>Inversiones permanentes</u>				
<u>No controlante</u>				
Parque Tecnológico de Antioquia	\$ 3.978.706	-	3.978.706	-
Asopagos S.A.S.	175.797	225.877	-	50.080
Nueva EPS S.A.	15.771.819	2.143.614	-	(13.628.205)
Club Unión	9.092	39.143	-	30.051
	<u>\$ 19.935.414</u>	<u>2.408.634</u>	<u>3.978.706</u>	<u>(13.548.074)</u>

En 2015:

	<u>Costo</u>	<u>Valor de realización</u>	<u>Provisión</u>	<u>Valorización [Desvalorización]</u>
<u>Inversiones permanentes</u>				
<u>No controlante</u>				
Parque Tecnológico de Antioquia	\$ 3.978.706	-	3.978.706	-
Asopagos S.A.S.	175.797	214.179	-	38.382
Nueva EPS S.A.	15.771.819	211.541	-	(15.560.278)
Club Unión	9.092	39.559	-	30.467
	<u>\$ 19.935.414</u>	<u>465.279</u>	<u>3.978.706</u>	<u>(15.491.429)</u>

Para dar cumplimiento a la Circular 002 de 2014, Comfenalco debió generar estados financieros para el cierre de año 2016 y 2015 los primeros días del año 2017 y 2016, respectivamente. En estas fechas, algunas de las organizaciones donde la Caja tiene acciones, no habían realizado el cierre definitivo del año y por lo tanto, el valor intrínseco de algunas de estas inversiones fueron actualizadas con certificaciones con cortes diferentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Cuentas en Participación

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial	\$ 33.196.544	34.008.024
Gasto - Por el retorno de la inversión	(3.470.344)	(811.480)
Saldo final	<u>\$ 29.726.200</u>	<u>33.196.544</u>

(8) Deudores

A continuación se presenta un detalle de los deudores al 31 de diciembre:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Régimen subsidiado	\$ 1.616.725	2.684.266
Régimen contributivo	19.556.775	20.702.245
Instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS	24.360.583	33.691.813
Clientes de servicios	41.987.810	25.962.982
Créditos sociales	17.991.605	15.239.820
Anticipos y avances	5.287.082	10.090.006
Ingresos por cobrar	1.304.785	931.601

Anticipos de impuestos y contribuciones	1.826.630	1.391.006
Cuentas por cobrar a empleados	273.069	208.533
Deudores varios	522.213	4.046.732
	<u>114.727.277</u>	<u>114.949.004</u>
Menos provisión para cuentas de dudoso recaudo	28.464.328	28.418.940
	<u>\$ 86.262.949</u>	<u>86.530.064</u>
Largo plazo - Créditos sociales	<u>\$ 29.262.598</u>	<u>24.337.835</u>

El siguiente es el movimiento de la provisión para cuentas de dudoso recaudo durante los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial	\$ 28.418.940	42.217.127
Castigos	(5.940.059)	(11.818.465)
Recuperación	(6.806.199)	(6.106.204)
Provisión de año (1)	<u>12.791.646</u>	<u>4.126.482</u>
	<u>\$ 28.464.328</u>	<u>28.418.940</u>

(1) La variación de la provisión del año, obedece a lo establecido en Ley 1753 de junio de 2015 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, la cual dispone en su Artículo 97 que las Cajas de Compensación podrán destinar algunos recursos propios para el pago de acreencias de salud, por lo cual se procede a realizar la compensación de algunas de las acreencias, con saldos de cuentas por cobrar con los mismos acreedores. La cartera con estos acreedores se encontraba provisionada de acuerdo a la norma.

(9) Inventarios

El siguiente es un detalle de los inventarios al 31 de diciembre:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Mercancías para la venta	\$ 599.462	508.059
Bienes raíces para la venta	7.703.130	11.556.375
Materiales, repuestos y accesorios	401.178	72.888
Materiales, medicamentos e insumos para salud	36.590	38.505
	<u>8.740.360</u>	<u>12.175.827</u>
Menos provisión por obsolescencia y/o lento movimiento	2.056	2.056
	<u>\$ 8.738.304</u>	<u>12.173.771</u>
Largo plazo - Obras de construcción en curso	<u>\$ 16.071.662</u>	<u>5.477.243</u>

(10) Diferidos

El siguiente es un detalle de los diferidos al 31 de diciembre:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cargos pagados por anticipado		
Seguros	\$ 98.405	94.705
Impuestos	10.757	-
Otros	238.276	382.167
	<u>\$ 347.438</u>	<u>476.872</u>
Cargos diferidos		
Organización y preoperativos	14.341.867	14.341.867
Programas para computador (software)	13.315.999	13.192.042
Mejoras a propiedades ajenas	20.093.141	19.969.282
Otros (1)	3.306.048	4.214.775
	<u>51.057.055</u>	<u>51.717.966</u>
Menos amortizaciones	<u>48.878.199</u>	<u>47.441.269</u>
	<u>\$ 2.178.856</u>	<u>4.276.697</u>

(1) Incluye indemnizaciones por \$135.957 y \$1.044.684 en 2016 y 2015, respectivamente.

(11) Propiedades, Planta y Equipo

Un detalle de las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Terrenos (1)	\$ 10.521.772	26.051.117
Construcciones en curso	1.706.580	2.227.113
Construcciones y edificaciones (1)	71.568.251	77.922.975
Maquinaria y equipo	12.320.044	11.761.576
Equipo de oficina	23.683.764	24.368.313
Equipo de cómputo y comunicación	5.380.882	4.554.325
Equipo médico científico	515.145	613.403
Flota y equipo de transporte	1.272.372	864.101
Semovientes	11.200	11.200
	<u>\$ 126.980.010</u>	<u>48.374.123</u>

Menos		
Depreciación acumulada	79.122.814	76.145.714
Provisión por desvalorizaciones	746.090	1.298.216
	\$ <u>47.111.106</u>	<u>70.930.193</u>

(1) La disminución en 2016 respecto a 2015 se debe principalmente a que el 28 de diciembre de 2016 se dio en dación en pago de las acreencias del Régimen Contributivo, los siguientes inmuebles:

Activo	Costo neto	Valor avalúo	Utilidad
Lote de Girardota	3.755.776	12.803.489	9.047.713
Terreno La 30	11.773.570	52.209.904	40.436.334
Edificio bodegas La 30	5.147.251	8.257.261	3.110.010
Total	\$ <u>20.676.596</u>	<u>73.270.654</u>	<u>52.594.057</u>

(12) Intangibles

El siguiente es un detalle de los intangibles al 31 de diciembre:

	2016	2015
Fideicomiso en garantía - Fiduciaria Bancolombia (1)	\$ 56.143.544	59.580.399
Bienes recibidos en leasing	307.156	618.038
	\$ <u>56.450.700</u>	<u>60.198.437</u>

(1) A través de la escritura pública No. 54 de enero de 2014 se realizó la cancelación de la hipoteca con Almacenes Éxito S.A. y se transfirió el inmueble Clínica Comfenalco al Fideicomiso por valor de \$120.950.169 de los cuales la Clínica Medellín ha realizado abonos durante los años 2014 a 2016 por valor de \$64.806.625.

(13) Valorizaciones

A continuación se presenta un detalle de las valorizaciones y desvalorizaciones al 31 de diciembre:

	2016	2015
Propiedades, planta y equipo		
Terrenos (1)	\$ 90.026.915	169.193.995
Construcciones y edificaciones (1)	73.214.114	64.689.511
Maquinaria y equipo	1.692.863	1.520.518
Equipo de oficina	2.458.822	2.356.775
Equipo de computación y Comunicación	384.598	414.382
Maquinaria y equipo médico Científico	8.093	32.272
Flota y equipo de transporte	169.577	175.159
	167.954.982	238.382.612
Inversiones (Nota 7)	(13.548.074)	(15.491.429)
	\$ <u>154.406.908</u>	<u>222.891.183</u>

En 2016 y 2015, las valorizaciones de propiedades, planta y equipo se determinaron con base en los avalúos técnicos realizados en diciembre de 2014, ajustados por el índice de precios al consumidor IPC.

(1) La disminución en 2016 respecto a 2015 se debe principalmente a que en diciembre de 2016 se dieron de baja las valorizaciones de los activos que se entregaron en dación en pago de las acreencias del Régimen Contributivo (Nota 11).

(14) Obligaciones Financieras

El siguiente es un detalle de las obligaciones financieras al 31 de diciembre:

	2016	2015
Sobregiro contable	\$ -	1.261.815
Findeter (Financiera para el Desarrollo Territorial)	237.865	392.810
Bancos nacionales, intereses pagaderos mes vencido, entre DTF + 2.5% y DTF + 4 trimestre anticipado	126.566.684	137.624.381
IDEA	46.671.750	50.754.948
Contratos de leasing (nota 22 i)	325.499	655.616
	173.801.798	190.689.570
Menos porción corriente	29.417.089	16.398.308
	\$ <u>144.384.709</u>	<u>174.291.262</u>

Los créditos con entidades financieras están garantizados con pagarés.

La Corporación causó intereses sobre las obligaciones financieras por \$13.442.274 y \$15.637.840 en 2016 y 2015, respectivamente.

Los vencimientos futuros de las obligaciones a largo plazo son:

Año	Valor
2018	\$ 32.842.542
2019	35.024.780
2020 y siguientes	76.517.386
	\$ <u>144.384.709</u>

(15) Cuentas por Pagar

Un detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Subsidios por pagar	\$ 8.997.246	10.076.131
Contribución Supersubsidio	2.642.558	2.354.448
Retención en la fuente	797.602	747.392
Impuesto de Industria y Comercio retenido	10.156	3.714
Retenciones y aportes de nómina	1.810.004	1.669.930
Acreedores varios	27.356.309	28.169.985
	<u>\$ 41.613.875</u>	<u>43.021.600</u>

(16) Impuestos, Gravámenes y Tasas

Un detalle de los impuestos, gravámenes y tasas al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Corto plazo:		
Impuesto sobre las ventas por pagar	\$ 35.958	108.156
Impuesto al consumo	224.670	246.591
	<u>\$ 260.628</u>	<u>354.747</u>

Impuesto de Renta

i) La siguiente es la conciliación entre el remanente antes de impuesto de renta y la pérdida fiscal estimada por los años que terminaron el 31 de diciembre:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Remanente (déficit) antes de impuesto de renta	\$ 38.051.480	14.237.954
Más gastos no deducibles:		
Gastos de otras vigencias	4.118.225	3.754.606
Provisiones no deducibles que constituyen		
Diferencia permanente	12.233.446	4.198.399
Multas y sanciones en el pago de impuestos	10.147	165.552
Castigo de inventarios por obsolescencia	185	921
50% del gravamen a los movimientos financieros	1.300.313	1.090.589
Impuestos asumidos	38	5.130
Otros gastos y costos no deducibles:		
EPS	43.145.027	21.925.629
Aportes	181.040.477	159.033.788
Salud IPS	(4)	19.007.213
Mercadeo	29.876	29.192
Salud y nutrición Ley 21	6.703.659	5.501.470

Educación formal, no formal, cultura y bibliotecas	25.694.117	21.132.160
Vivienda	25.077.844	23.693.017
Servicios sociales - recreación	84.837.634	74.320.455
Crédito social	4.025.623	3.652.836
Menos:		
Indemnizaciones por seguros de daños	14.670	547.754
Otros ingresos:		
EPS	13.537.272	15.585.371
Aportes 4%	341.084.348	261.244.785
Salud IPS	-	7.135.929
Mercadeo	-	2.632
Salud y nutrición Ley 21	6.835.330	5.648.326
Educación formal, no formal, cultura y bibliotecas	13.538.979	13.638.315
Vivienda	28.493.656	22.080.885
Servicios sociales - recreación	18.071.177	19.914.394
Crédito social	6.891.434	7.555.265
Pérdida fiscal estimada	<u>\$ (2.198.779)</u>	<u>(1.604.745)</u>

La siguiente es la conciliación entre el patrimonio contable y el fiscal al 31 de diciembre:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Patrimonio contable	\$ 136.750.736	166.814.947
<u>Más partidas que aumentan el patrimonio fiscal:</u>		
Pasivos estimados y provisiones	101.495.474	63.519.248
<u>Menos partidas que aumentan el patrimonio fiscal:</u>		
Valorizaciones	\$ 154.406.908	222.891.183
Ajustes por inflación en activos fijos	6.886.953	8.019.023
Ajustes por inflación otros activos	2.296.844	776.617
Patrimonio fiscal	<u>\$ 74.655.505</u>	<u>(1.352.628)</u>

ii) Las declaraciones de renta de los años 2012 a 2015 están sujetas a revisión por las autoridades fiscales; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

iii) De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19-2 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1819 del 2016, las cajas de compensación serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios respecto a los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades financieras distintas a la inversión de su patrimonio, diferentes a las relacionadas con las actividades meritorias previstas en el artículo 359 del estatuto tributario.

iv) De conformidad con el párrafo 2 del artículo 20 de la Ley 1607 de 2013 "las entidades sin ánimo de lucro no serán sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), y seguirán obligadas a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, y los pertinentes de la Ley 1122 de 2007, el artículo 7 de la Ley 21 de 1982, los artículos 2 y 3 de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1 de la Ley 89 de 1988, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables. De acuerdo con lo anterior las Cajas de Compensación Familiar como entidades sin ánimo de lucro, no son contribuyentes del CREE.

v) Impuesto a la Riqueza:

Creado por la ley 1739 de 2014 con características similares al impuesto al patrimonio establecido en las leyes 1111 de 2006 y 1370 de 2009, a liquidar y pagar durante los años 2015 a 2018 sobre una base gravable inicial establecida como el valor de patrimonio bruto poseído a 1 de enero de 2015, 2016 Y 2017 menos las deudas a cargo vigentes en esas mismas fechas.

vi) Reforma tributaria

El 29 de diciembre de 2016 fue sancionada la Ley 1819 de 2016, mediante la cual se introducen nuevas reglas en materia tributaria, cuyos aspectos más relevantes se presentan a continuación:

- A partir de 2017 se elimina el impuesto sobre la renta para la equidad CREE y se unifica el impuesto de renta y complementarios. Las tarifas aplicables serán las siguientes: 34% en 2017 y 33% en 2018 y 2019, con una correspondiente sobretasa del 6% en 2017 y 4% en 2018. Dicha sobretasa es aplicable cuando la base gravable del impuesto sea mayor o igual a \$800 millones de pesos.

- Se incrementa al 3,5% el porcentaje de renta presuntiva, el cual se seguirá liquidando sobre el patrimonio líquido.
- Se modifica el sistema de tributación sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, a ser giradas como dividendo, las cuales serán gravadas tanto en cabeza de la sociedad como en cabeza del socio. Para el caso de las utilidades que, de acuerdo con los artículos 48 y 49 del Estatuto Tributario, resulten como "no gravadas" se deberán aplicar las siguientes tarifas, considerando la calidad del beneficiario:

- Tarifas marginales entre el 0%, 5% y 10% en el pago o abono en cuenta a personas naturales residentes.
- Tarifa del 5% en el pago o abono en cuenta a personas no residentes, sociedades extranjeras y sucursales de sociedades extranjeras.

El tratamiento del pago o abono en cuenta que se realice a sociedades nacionales no tuvo modificaciones.

Las utilidades que tengan la calidad de "gravadas", estarán sujetas inicialmente a un impuesto del 35%, y una vez disminuido este impuesto, se aplicarán las tarifas del 0%, 5% y 10%, para las personas naturales residentes o del 5% para las personas naturales no residentes, sociedades extranjeras y sucursales de sociedades extranjeras.

- Las pérdidas fiscales sólo podrán ser compensadas contra las rentas líquidas obtenidas dentro de los 12 períodos gravables siguientes y se elimina la posibilidad de reajustar los créditos fiscales derivados de excesos de renta presuntiva y pérdidas fiscales. El valor de las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva generados antes de 2017 en el impuesto de renta y complementarios y/o en el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, serán compensadas de manera proporcional y no estarán limitadas en el tiempo. Los excesos de renta presuntiva se continuarán amortizando en un término de cinco (5) años.
- El término general de firmeza de las declaraciones tributarias se estableció en tres (3) años. Para las entidades sujetas a estudio de precios de transferencia el término de firmeza será de seis (6) años, término que aplicará también para el caso de las declaraciones en las cuales se compensen pérdidas fiscales. La firmeza de las declaraciones en las cuales se generen pérdidas fiscales será el mismo tiempo que tiene para compensarlas, es decir doce (12) años; sin embargo, si el contribuyente compensa la pérdida en los dos últimos años que tiene para hacerlo, el término de firmeza se extenderá por tres (3) años más a partir de esa compensación con relación a la declaración en la cual se liquidó dicha pérdida, por lo que el período para fiscalización podría ser de 15 años.
- Se modifican las tarifas de retención en la fuente por pagos al exterior quedando en el 15% para rentas de capital y de trabajo, consultoría, servicios técnicos, asistencia técnica, pagos a casas matrices por conceptos de administración y rendimientos financieros, entre otros. Se mantiene la tarifa correspondiente al 33% sobre el 80% del pago o abono en cuenta, para explotación de programas de computador.
- En materia de impuesto sobre las ventas, se modificó la tarifa general pasando de 16% a 19% y se modificó el hecho generador incluyendo la venta o cesión de derechos sobre activos intangibles asociados a propiedad industrial y los servicios prestados desde el exterior. Para este efecto, los servicios prestados y los intangibles adquiridos o licenciados desde el exterior, se entenderán prestados, adquiridos o licenciados en el territorio nacional, cuando el beneficiario directo o destinatario, tenga su residencia fiscal, domicilio, establecimiento permanente o la sede de su actividad económica en el territorio nacional.

(17) Obligaciones Laborales

El siguiente es un detalle de las obligaciones laborales al 31 de diciembre:

	2016	2015
Cesantías consolidadas	\$ 2.358.050	2.004.757
Intereses sobre cesantías	273.642	228.389
Vacaciones consolidadas	1.096.373	982.420
Prestaciones extralegales (1)	<u>836.578</u>	<u>1.586.037</u>
	<u>\$ 4.564.643</u>	<u>4.801.603</u>

(1) En 2016 y 2015 incluye \$538.660 y \$ 1.313.368 correspondiente a la bonificación de navidad, la cual se pagó parcialmente en diciembre de 2016 y 2015, respectivamente. La diferencia se paga en el año siguiente.

(18) Pasivos Estimados y Provisiones

El siguiente es un detalle de los pasivos estimados y provisiones al 31 de diciembre:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costos y gastos	\$ 3.173.908	4.972.949
Obras de urbanismo	381.035	3.556.164
Contingencias laborales (1)	13.736.419	11.255.289
Contingencias responsabilidad civil (2)	45.915.000	5.402.884
Otras provisiones	5.096.432	4.632.545
	<u>\$ 68.302.794</u>	<u>29.819.831</u>

(1) La Corporación enfrenta procesos laborales ordinarios de exempleados, quienes pretenden el reconocimiento de algunos beneficios extralegales e indemnizaciones por despido sin justa causa. Los procesos se encuentran en diferentes instancias. La Corporación ha registrado provisiones de dichas demandas, de acuerdo a la probabilidad de éxito en opinión de los asesores jurídicos.

(2) La Corporación enfrenta procesos civiles ordinarios, los cuales se encuentran provisionados que de acuerdo a la calificación emitida por los asesores jurídicos.

(19) Ingresos Diferidos

El siguiente es un detalle de los ingresos diferidos al 31 de diciembre:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Aportes empresas afiliadas	\$ 4.912.200	4.023.594
Matrículas y pensiones	354.376	194.693
Otros	964.617	973.517
	<u>\$ 6.231.193</u>	<u>5.191.804</u>

(20) Fondos con Destinación Específica y Otros Pasivos

El siguiente es un detalle de los fondos con destinación específica y otros pasivos al 31 de diciembre:

a. Fondos con destinación específica:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Recursos microcrédito		
Saldo recursos por ejecutar o destinar vigencia actual	3.068.091	2.953.672
Cuentas por cobrar microcrédito	1.068	20.586
	<u>\$ 3.069.159</u>	<u>2.974.258</u>

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Fondo obligatorio de vivienda de interés social - FOVIS		
Saldo por ejecutar vigencia actual	(4.542.433)	(3.712.288)
Recursos por pagar del fondo	20.658.023	18.131.939
	<u>\$ 16.115.590</u>	<u>14.419.651</u>

Fondo de educación Ley 115

Saldo por ejecutar vigencia actual	4.033.871	3.074.076
Asignaciones por pagar	27.862	290.004
	<u>\$ 4.061.733</u>	<u>3.364.080</u>

Fondo para la atención integral a la niñez y jornada escolar complementaria - FONIÑEZ

Saldo por ejecutar vigencia actual	1.132.691	111.228
Asignaciones por pagar	10.466	130.000
	<u>\$ 1.143.157</u>	<u>241.228</u>

Fondo de solidaridad, de fomento al empleo y protección al cesante - FOSFEC

Saldo por ejecutar vigencia actual	31.378.210	22.316.824
Programa Estado Joven	1.285.183	-
Asignaciones por pagar	3.604.790	799.695
	<u>\$ 36.268.183</u>	<u>23.116.519</u>

Programa 40.000 primeros empleos

Saldo por ejecutar vigencia actual	2.582.211	10.046.602
Asignaciones por pagar	8.205.255	-
	<u>\$ 10.787.466</u>	<u>10.046.602</u>

Total fondos con destinación específica	<u>\$ 71.445.288</u>	<u>54.162.338</u>
---	----------------------	-------------------

b. Otros pasivos:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Depósitos recibidos (1)	\$ 8.464.571	9.245.981
Ingresos recibidos para terceros	646.903	599.143
Retenciones a terceros sobre contratos	235.751	1.458.512
Cuentas en participación	3.689.600	1.500.000
Diversos (2)	2.109.692	920.876
Excedentes del 55%	333.701	1.013.255
Total otros pasivos	<u>\$ 15.480.218</u>	<u>14.737.767</u>
Total fondos con destinación específica y otros pasivos	<u>\$ 86.925.506</u>	<u>68.900.105</u>

- (1) Corresponde principalmente a la cuota inicial recibida de los promitentes compradores de los proyectos de vivienda.
- (2) Conformado por convenios de cooperación por \$1.589.838, convenios de vivienda por \$666.271, convenios de obligaciones por \$209.894 y otros por \$976.230.

(21) Patrimonio

i) Obras y Programas de Beneficio Social

De acuerdo con la legislación vigente registra los traslados que deben efectuarse de la cuenta de reservas para obras y programas de beneficio social, remanentes y en caso particular la aplicación de los recursos de Educación de Ley 115/1994, apropiados para tal fin, cuando estos se utilizan en la ejecución de obras y programas que tienen estas características, previa aprobación del Consejo Directivo conforme a las normas vigentes.

ii) Superávit de Capital

Corresponde al valor de los activos fijos adquiridos con recursos de fondos con destinación específica. En 2016 y 2015 se adquirieron activos por \$620.761 y \$446.238, respectivamente.

iii) Reserva Legal

El artículo 43 de la Ley 21 de 1982, establece que las Cajas de Compensación Familiar de los aportes que perciben deben destinar hasta un 3% para constituir la Reserva Legal de fácil liquidez, a su vez el artículo 58 ibídem, consagra que las Cajas de Compensación para atender oportunamente las obligaciones a su cargo, constituirán una reserva de fácil liquidez hasta el monto que señale su Consejo Directivo, la cual no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar, reconocido en dinero en el semestre anterior, ni ser inferior al 30% del mismo.

Por su parte el artículo 68 del Decreto 341 de 1988, por el cual se reglamenta el artículo 58 antes mencionado, reitera que la Reserva Legal sólo podrá utilizarse para atender oportunamente las obligaciones de la Caja, hasta la cuantía autorizada por el Consejo Directivo, disminuida o agotada la Reserva deberá constituirse nuevamente en los títulos correspondientes inmediatamente la Corporación supere la situación de iliquidez que originó su utilización.

iv) Reserva Estatutaria

Para el 2016 la Reserva estatutaria se traslada a la reserva de administración y servicios sociales. Al 31 de diciembre de 2015 corresponde al monto autorizado por la Superintendencia del Subsidio Familiar, para ser asignados en préstamos a los trabajadores afiliados en sus distintas modalidades

v) Reserva de Administración y Servicios Sociales

Corresponde a los valores apropiados por la Caja sobre los remanentes, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias y a los valores capitalizados por la aplicación de excedente del 55% en colocación de créditos, de acuerdo con autorizaciones dadas por el Consejo Directivo.

Mediante las actas 916 y 920 del 22 de junio y 16 de septiembre de 2016, respectivamente, el Consejo Directivo autorizó destinar de los resultados de ejercicios anteriores, \$3.900 millones para la ampliación del fondo de crédito, con el fin de satisfacer la demanda actual de crédito de los afiliados, especialmente de las categorías A y B y aplicar \$813 millones

correspondiente a los recursos de excedentes del 55% en colocación de créditos con tasas de interés diferenciales y rebajadas para población afiliada categoría A y B, respectivamente.

vi) Revalorización del Patrimonio

Comprende el valor del incremento patrimonial por concepto de la aplicación de los ajustes integrales por inflación efectuados, y de los saldos originados en saneamientos fiscales, realizados conforme a las normas vigentes. Con base en las Leyes 1111 del 27 de diciembre de 2006 y 1370 del 30 de diciembre de 2009.

La Superintendencia del Subsidio Familiar profirió las Circulares 0024 de julio 28 de 2006 y la 0019 del 30 de julio de 2007, de manera concordante con el Parágrafo del Artículo 1º del Decreto 1536 del 7 de mayo de 2007, expedido por el Gobierno Nacional, ordenó que las Cajas de Compensación Familiar seguirán efectuando la depreciación de la cuenta propiedad, planta y equipo sobre el costo histórico con cargo al gasto; en cuanto al saldo del costo ajustado por inflación, éste se deberá depreciar contra la cuenta revalorización del patrimonio; lo anterior a partir del 1 de enero del año 2006 y subsiguientes, hasta agotar esta última.

En 2016 y 2015 la cuenta revalorización del patrimonio se redujo en \$875.030 y \$884.974, respectivamente, por el efecto de la depreciación de los ajustes por inflación. Adicionalmente, la cuenta de revalorización del patrimonio se redujo en 2016 y 2015 en \$255.349 y 292.779 para causar el impuesto a la riqueza correspondiente al año 2015.

(21) Cuentas de Orden

El siguiente es un detalle de las cuentas de orden al 31 de diciembre:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Deudoras:		
Derechos contingentes	\$ 11.579.964	12.496.963
De control	<u>68.619.522</u>	<u>68.619.522</u>
	<u>\$ 80.199.486</u>	<u>81.116.485</u>
Acreedoras:		
Responsabilidades contingentes	\$ 39.993.465	43.671.169
De control	<u>1.666.342</u>	<u>1.666.342</u>
	<u>\$ 41.659.807</u>	<u>45.337.511</u>

i) Contratos de Leasing

El siguiente es un detalle de los contratos de leasing al 31 de diciembre de 2016, expresados en miles de pesos:

No. de Contrato	Plazo	Período de gracia	Cuotas pendientes	Valor contrato	Opción compra	Valor contrato + opción compra	2016	2015
502412-0	120	36	67	\$ 185.447	1.854	187.302	-	124.800
502522-6	60	24	11	150.815	1.508	152.323	-	66.693
133562	60	-	19	451.786	-	451.786	91.172	161.742
171782	60	-	49	66.628	666	67.294	49.320	63.834
171801	60	-	49	63.000	630	63.630	49.330	63.842
172584	60	-	48	75.961	760	76.721	49.320	63.834
172586	60	-	48	75.961	760	76.721	44.387	56.987
172588	60	-	48	75.961	760	76.721	41.970	53.884
Total				\$ 1.145.559	6.938	1.152.498	325.499	655.616

(23) Ingresos Operacionales

Un detalle de los ingresos operacionales por los años que terminaron el 31 de diciembre es el siguiente:

	2016	2015
Aportes	\$ 266.127.441	236.872.655
Mercadeo	16.781.499	17.880.410
Régimen subsidiado	-	178.301
IPS	-	19.260
EPS	-	435.394
Salud y nutrición Ley 21	6.834.942	5.407.603
Educación formal	1.162.037	968.035
Educación para el trabajo y el desarrollo	10.192.315	9.929.154
Biblioteca	223.398	418.602
Cultura	1.513.624	1.567.380
Vivienda	25.477.147	23.135.902
Recreación, deporte y turismo	12.721.924	13.576.794
Crédito social y otros	6.891.433	5.745.938
	\$ 347.925.760	316.135.428

(24) Costo de Ventas y Prestación de Servicios

Un detalle de los costos de venta y prestación de servicios por los años que terminaron el 31 de diciembre es el siguiente:

	2016	2015
Subsidio en dinero	\$ 91.886.310	85.099.047
Subsidio en especie	622.885	470.742
Mercadeo	13.589.158	13.136.093
Salud y nutrición Ley 21	5.828.414	5.045.410
Educación	14.044.746	13.468.765
Biblioteca	3.174.928	2.897.122
Cultura	2.299.171	2.338.262
Vivienda	23.763.408	21.245.935
Recreación, deporte y turismo	28.310.298	27.481.236
Crédito social y otros	3.384.247	2.184.636
	\$ 186.903.565	173.367.248

(25) Gastos Operacionales

Un detalle de los gastos operacionales por los años que terminaron el 31 de diciembre es como sigue:

	2016	2015
Administración:		
De personal	\$ 30.797.101	30.820.763
Honorarios	6.655.260	4.286.830
Impuestos	420.356	417.520
Arrendamientos	2.644.484	3.363.221
Contribuciones y afiliaciones	401.533	532.534
Seguros	332.094	316.835
Servicios	5.832.099	5.900.719
Legales	260.016	36.571
Mantenimiento y reparaciones	3.707.450	2.350.674
Adecuación e instalación	44.565	22.731
De viaje	584.112	634.037
Depreciaciones	1.245.151	1.065.941
Amortizaciones	632.225	1.198.450
Publicidad, propaganda y promoción	1.034.782	1.062.692
Diversos (1)	39.594.262	5.153.703
Provisiones (2)	12.791.646	5.059.791
	\$ 106.977.136	62.223.012

Apropiaciones de ley y transferencias:

FOSFEC	\$ 10.570.230	9.417.793
FOVIS	10.570.230	9.417.793
FONIÑEZ	15.855.346	14.126.689
Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA	13.212.788	11.772.241
Promoción y Prevención Ley 1438 de 2011	16.515.985	14.715.301
Educación Ley 115	7.517.971	6.962.649
Superintendencia del Subsidio Familiar	2.642.558	2.354.448
Reserva legal	65.202	79.427
Otras (3)	6.616.942	-
	<u>83.567.252</u>	<u>68.846.341</u>
	<u>\$ 190.544.388</u>	<u>131.069.353</u>

(1) En 2016 y 2015, incluye provisión de demandas civiles por \$38.667.072 y \$2.211.680, respectivamente.

(2) En 2016 y 2015, incluye provisión para deudores del Régimen Contributivo por \$10.139.899 y \$2.791.336, respectivamente.

(3) De acuerdo con acta del Consejo Directivo No. 920 del 16 de septiembre de 2016, se aprobó la utilización de la reserva legal por \$ 6.616.942 para asumir el pago de la cuota correspondiente al mes de octubre, del acuerdo de reestructuración que realizó la Corporación con la Banca y el IDEA.

(26) Ingresos no Operacionales, neto

Un detalle de los ingresos no operacionales, neto por los años que terminaron el 31 de diciembre es el siguiente:

	2016	2015
Ingresos no operacionales:		
Otras ventas	\$ 26.877	8.849
Financieros	9.556.267	5.927.363
Subsidios no cobrados	315.312	734.507
Arrendamientos	986.930	1.150.211
Comisiones	11.811	11.123
Honorarios	223.496	997.411
Servicios	956.990	1.150.578
Utilidad en venta de propiedades y planta (1)	52.594.057	40.133
Indemnizaciones	14.671	547.754
Utilidad en venta de otros bienes	1.255	2.024
Recuperaciones (2)	11.558.862	23.410.411
Ingresos ejercicios anteriores	104.776	646.565
Aprovechamientos Ley 1438 Plan Nacional de Desarrollo (3)	-	18.990.752
Diversos (4)	<u>22.252.225</u>	<u>3.327.879</u>
	<u>98.603.529</u>	<u>56.945.560</u>

	2016	2015
Gastos no operacionales:		
Financieros	18.229.913	18.660.915
Pérdida en venta de bienes	350.162	119.895
Pérdida en retiro de otros activos (5)	103.598	7.078.804
Extraordinarios (6)	7.072.571	18.036.994
Diversos	190.208	3.619.744
Provisión demandas laborales	<u>5.083.404</u>	<u>6.890.081</u>
	<u>31.029.856</u>	<u>54.406.433</u>
	<u>\$ 67.573.673</u>	<u>2.539.127</u>

(1) En 2016 incluye utilidad por la dación en pago de las acreencias del Régimen Contributivo, correspondiente al lote de Girardota y al terreno y edificio de bodegas de sede La 30 (nota 11).

(2) En 2016 y 2015 incluye reintegro de provisiones y reintegro de otros costos y gastos por \$6.806.199 y \$4.607.474, respectivamente. Adicionalmente, en 2015 incluye la depuración contable de los programas Régimen contributivo y subsidiado en liquidación, de acuerdo a la Resolución No. 00002 de marzo de 2014, expedida por el Agente Especial Liquidador.

(3) En el año 2015 se aplicaron los recursos de la Ley 1438 para el pago de la deuda en salud, según Resolución No. 2233 de junio de 2015 Ministerio de Salud y Resolución 564 de septiembre de 2015 Supersubsidio.

(4) En el 2016 incluye el valor aprobado y autorizado de manera expresa e irrevocable por los acreedores del Programa Régimen Contributivo y Subsidiado en liquidación, una quita del valor neto a pagar por \$11.365.407 mediante escritura pública No 001421 del 13 de septiembre de 2016. Adicionalmente, incluye utilización de la reserva legal por \$6.616.942.

(5) En 2015 incluye \$4.697.935 correspondiente al retiro de la inversión que se tenía en el programa Régimen Contributivo para la constitución del patrimonio, que debido al proceso de liquidación fue necesario dar de baja. Adicionalmente, incluye castigos de cartera por \$2.380.830; esta cartera no fue reconocida por el Agente Liquidador en el proceso de liquidación del programa Régimen Contributivo.

(6) Incluye costos y gastos de ejercicios anteriores, impuestos asumidos, castigo de cartera no provisionada y costos salud en liquidación.

(27) Presentación

Algunas cifras de los estados financieros de 2015 fueron reclasificadas para propósitos de presentación con las del año 2016.



El Director Administrativo y el Contador General de la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA

CERTIFICAN

El Director Administrativo y el Contador General de la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA

CERTIFICAN

Que hemos preparado los Estados Financieros básicos: Situación Financiera y Estado de Ingresos y Egresos a Diciembre 31 de 2016, de acuerdo con el Artículo 57 del Decreto 2649 de 1993, la Ley 222 de 1995, el Decreto 1406 de 1999 y la Ley 603 de 2000.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior, y reflejan razonablemente la situación financiera de COMFENALCO Antioquia al 31 de Diciembre de 2016; así como los resultados de sus operaciones y además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones a Diciembre de 2016, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros básicos y sus respectivas Notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también, las garantías que hemos dado a terceros.
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período, que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en la Notas subsecuentes.
- g. La Caja ha cumplido con las normas de Seguridad Social, de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999.
- h. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603 de 2000, declaramos que el software utilizado tiene las licencias correspondientes y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Atentamente,

CARLOS MARIO ESTRADA MOLINA
Director Administrativo

ALEXANDRA ARENAS CARDENAS
Contadora General (E) TP 119588-T



Balance Social & Financiero 2016

